

LOS JURISTAS MALLORQUINES DEL SIGLO XVII

Antonio Planas Rosselló

El número de juristas experimenta en Mallorca en el siglo XVII un incremento de extraordinarias dimensiones. Mientras que entre los siglos XV y XVI hubo un aumento muy moderado, en esta centuria se documenta el doble de juristas que en la anterior.

Las plazas reservadas a los letrados no experimentan un incremento proporcional. Por el contrario, prácticamente son las mismas desde 1571. Incluso se intentan algunas reformas que desfavorecen la promoción profesional de los juristas mallorquines. En 1624 el monarca ordenó que la Audiencia de Mallorca contase con dos jueces de corte, y que ambos fuesen naturales de otros reinos de la Corona de Aragón. El General Consell se opuso a esta medida alegando que *seria desconsolar notablement los oidors naturals de dita Real Audiència y los de la profesió, los quals poden gozar de tan poch emoluments en las terras de la Corona, que sols poden esser provehits per la Real Audiència de Cerdenya, gozant per al contrari los de la Corona de tantas cosas en est regne. Y finalment perquè seria desanimar a los qui de tots estaments ixen de est regne per estudiar, supposant se a tants de parils y gastos, y ab las suas parts y lletres servir a Déu, a Sa Magestat y a sa pàtria, y las repúblicas qui se han preciat de bon govern han procurat sempre en tenir en ellas homens doctes y convidar los ab privilegis y exempcions.*¹

Asimismo, en 1617 se creó una plaza de Abogado perpetuo de la ciudad y reino de Mallorca, muy bien remunerada y de una influencia política muy notable.² Como consecuencia de esta medida se amortizó una de las dos plazas de abogado anual, que se repartían entre los juristas insulares.

Para agravar la situación, las nuevas insaculaciones para proveer las plazas mediante sorteo se producían de tarde en tarde, de forma que los nuevos doctores veían retrasarse la posibilidad de ser favorecidos por la suerte. En 1600 se llevó a cabo una insaculación en la que se introdujeron dieciséis nombres, ocho a propuesta del Lugarteniente general, seis a propuesta de los jurados y dos a propuesta de los

¹ A.R.M., A.G.C. 56, f. 90.

² PLANAS ROSSELLÓ, A., "El Abogado de la Ciudad y Reino de Mallorca", en *B.S.A.L.*, LVII (2001). En prensa.

síndicos clavarios de la parte foránea.³ La pragmática de 12 de julio de 1614 ordenó, en su capítulo 1º, que se llevase a cabo una nueva insaculación de los oficios. Sin embargo, en 1623 Jaume Joan Alemany, Antoni Mesquida, Francesc Llompart y otros doctores suplicaron al monarca que ordenase la ejecución de aquel mandato hasta entonces incumplido, puesto que por fallecimiento o incompatibilidad sólo permanecían en el saco ocho personas hábiles para acceder a los cargos de abogado de la Universidad y de asesores del baile y del veguer. El rey ordenó que se practicara la insaculación para favorecer a los nuevos doctores, *pues el deseo de servirme los obligó a dexar su tierra y, con grandes gastos, trabajos y peligros de sus vidas, a estudiar, para ser honrados y admitidos en estos officios.*⁴

Por el motivo indicado, algunos juristas nunca llegaron a ser insaculados y, en cualquier caso, algunos de los sorteados no fueron favorecidos por la suerte. Sólo en la segunda mitad de la centuria parece que las insaculaciones se produjeron más a menudo, de forma que los juristas comenzaron a participar en los sorteos pocos años después de graduarse. De hecho, en 1653, con ocasión de haber sido extraído un doctor *muy mozo* e inexperto, el rey ordenó que en lo sucesivo se exigiese acreditar tres años de prácticas para poder ser insaculado.⁵

En estas circunstancias, la principal fuente de ingresos de los juristas será el ejercicio de la abogacía, de la que deberán vivir exclusivamente muchos de ellos. Dado el importante incremento numérico de los abogados, sólo un paralelo aumento de la litigiosidad hubiese podido garantizar un nivel retributivo semejante al de la anterior centuria. Evidentemente la nueva situación no afectó por igual a todos los juristas, sino que existieron entre ellos diferencias muy notables. Por ejemplo, aunque los oidores de la Real Audiencia estaban bien remunerados, sabemos que el doctor Albanell perdió más de la mitad de los emolumentos que percibía como abogado y juez del Pariatge, al aceptar el cargo de oidor en 1618.⁶ Por el contrario, a finales de siglo, el doctor Pere Puigserver se vio obligado a simultanear el notariado con el ejercicio de la abogacía, hecho sin precedentes que revela la insuficiencia de la profesión de abogado para garantizar un holgada situación económica.

De todas formas, no todos los juristas mallorquines se limitaron a ejercer su profesión en el ámbito insular. Tenemos constancia de algunos letrados que pasaron largos años lejos de la isla. En muchos casos no conocemos las razones de su ausencia, aunque por lo general debe tratarse de personas que desempeñaban su oficio en el exterior. Este es el caso, por ejemplo, de Joan Cortey Moret, que ejerció como abogado en Valencia y Madrid. En cambio, a los mallorquines les siguieron estando vedadas las plazas en las audiencias de los otros reinos de la Corona de Aragón. Sólo los cargos de asesor o abogado fiscal en Menorca o Ibiza ocuparon a algunos letrados mallorquines. El caso del doctor Joan Moll i Reus, que fue asesor de la escuadra de galeras de Nápoles, reviste carácter excepcional.

³ A.R.M., E.U. 55., ff. 220-221.

⁴ A.R.M., Cod. 32, f. 96.

⁵ ARM., Cód. 32, 248v. FAJARNÉS, E., "Curiosidades históricas", *B.S.A.L.*, VI, 267.

⁶ SERRA BARCELÓ, J., "Bandolerisme i Real Audiència : El procés de residència del Dr. Albanell", *B.S.A.L.*, XLVII, p. 154.

En esta época muchos doctores se ordenan sacerdotes tardíamente, tras haber ejercido su profesión como laicos. Este es el caso de Bernat Lluís Cotoner, Pere Nadal Dezcallar, Diego Desclapés, Miquel Fullana, Nicolau Móra i Mulet, Pere Joan Perpinyà, Miquel Frederic Sansaloni, Vicenç Ramis, Guillem Rossinyol y Jaume Llorens. Incluso el doctor Diego José Liñán, Regente de la Cancillería desde 1687, obtuvo en 1700 licencia del monarca para ordenarse, conservando el cargo que ocupaba en la Audiencia.⁷ No podemos desdeñar la idea de que se deba en algunos casos a un fenómeno de piedad individual, aunque en otros puede responder al deseo de obtener algunos ventajosos cargos eclesiásticos. La condición de eclesiásticos, a pesar de las antiguas prohibiciones, no les privaba de ejercer la abogacía ante las curias reales. De hecho, el monarca, teniendo noticia del incumplimiento, dispuso por real orden de 17 de julio de 1658 que la vieja prohibición se observase escrupulosamente.⁸ Por lo general los doctores que abrazaron el estado eclesiástico obtuvieron canonjías en breve plazo, algunos llegaron a ocupar el cargo de vicario general de la diócesis (Pere Nadal Dezcallar, Frederic Sansaloni, Pere Joan Perpiñà i Llabrés y Domingo Sureda de Sant Martí), y uno de ellos, Francesc Zaforteza Sunyer, culminó su carrera como obispo de Siracusa.

En el siglo XVII se advierte un cambio muy notable en cuanto a los centros universitarios elegidos por los mallorquines para graduarse. En la anterior centuria solían acudir a diferentes estudios italianos. Sin embargo, por pragmática de 22 de noviembre de 1559 Felipe II prohibió que los naturales del reino de Castilla pasasen a estudiar en universidades exteriores a sus reinos peninsulares.⁹ Aunque no hemos documentado que esta prohibición se extendiese a Mallorca, lo cierto es que los estudiantes mallorquines optaron preferentemente por acudir a las universidades de la Corona de Aragón. Gaspar Amer, Jaume Canet, Joan Cortey, Joan Baptista Danús, Rafel Ferragut, Mateu Moragues y Mateu Puigdorfila se doctoraron en Valencia; en Barcelona obtuvieron el grado Onofre Amengual, Antoni Lliteras, Pere Sureda, Pere Puigserver, Antoni Palou de Comasema, Narcís Sampol y Miquel Ramis; en Lérida Joaquín Fiol, y en el estudio general de Gandía Josep Joan Abrines, Gabriel Thomàs y Domingo Sureda de Sanmartí. Desde finales del siglo XVI no fueron infrecuentes los estudiantes mallorquines en la Universidad de Huesca, centro que gozaba de mala reputación pues se le acusaba de otorgar los grados con ligereza, a cambio de dinero.¹⁰ Jaume Joan Alemany, Joan Ballester, Diego Desclapés, Bernat Ferragut, Bernat Ferrer Servera, Jaume Fiol, Joan Antoni Güells, Josep Rius, Clement Socies, Jordi Sureda, Jordi Zaforteza y Francesc Zaforteza Sunyer se graduaron en aquel estudio. Por el contrario, los datos de que disponemos sobre estudiantes mallorquines en las universidades de la Corona de Castilla son muy escasos. Sólo tenemos constancia de que Domingo Sureda de Sanmartí estudió

⁷ A.R.M., L.R. 97, f. 251.

⁸ A.M.P., Cód. 2, *Miscellanea privilegiorum et regiorum diplomatum*, f. 102.

⁹ NOVÍSIMA RECOPIACIÓN, VIII, IV, 1.

¹⁰ LAHOZ FINESTRES, J.M., *La Facultad de leyes y cánones de la Universidad de Huesca (siglos XIV-XIX)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza, 1994.

en Salamanca.¹¹ Por lo que se refiere a los estudios italianos, el único centro universitario donde se graduaron mallorquines fue el de Pavía (Frederic Sansaloni, Joan Campins, Guillem Cardell, Pere Joan Feliu, Joan Baptista Pons y Antoni González).

Aunque en este siglo tuvo lugar la gestación definitiva de la Universidad Luliana de Mallorca, los efectos de su funcionamiento no se notaron hasta el siglo XVIII. En 1597 Felipe II había confirmado los antiguos privilegios para la creación de un estudio general, dotado de las mismas prerrogativas que el de Lérida. En 1626 se crearon las primeras cátedras de Derecho, pero quedaron en vía muerta porque la falta de reconocimiento pontificio desaconsejaba a los estudiantes de leyes seguir su formación en ese centro. Por fin, tras la consecución del breve de Clemente X de 17 de abril de 1673 los estudios universitarios pudieron iniciar su andadura.¹² En octubre de 1675 el Colegio de la Mercadería creó una cátedra de Instituta que fue aprobada por el Gran i General Consell. Pero la definitiva puesta en funcionamiento no tuvo lugar hasta que en 1691 los jurados del reino dotaron las cátedras de leyes necesarias para completar el plan de estudios. Por fin, en 1694 se otorgó el primer bachillerato a Cristòfol Juan Ferrer.¹³

El conocimiento del derecho propio de Mallorca no se podía obtener en la universidades, en las que sólo se impartía el derecho común, sino que se adquiría mediante el ejercicio práctico. Así, en 1668 los jurados se dirigieron al monarca para oponerse a que el cargo de abogado fiscal se otorgase a un doctor forastero, en atención a que *los letrados de otros reinos [...] se han de instruir desta praxis y estilos [de Mallorca] que no enseñan autores que han escrito, sino que por la experiencia la alcanzan*.¹⁴

Por ello, los jurados y síndicos propusieron que, para ejercer de abogado, los graduados en la Universidad de Mallorca debiesen realizar dos años de pasantía en el estudio de un abogado y posteriormente ser examinados de práctica por la Real Audiencia, mientras que los graduados en otras universidades aprobadas deberían acreditar su ciencia mediante un examen en la Universidad de Mallorca, y su experiencia a través de los mismos requisitos. El lugarteniente general aprobó dicha propuesta por decreto presidal de 17 de marzo de 1698.¹⁵

Tales medidas no sólo se orientaban a garantizar un buen conocimiento de la práctica jurídica, sino también a poner trabas para el ejercicio de la profesión a unos juristas cuyo número era cada vez más abundante. De esta forma se conseguía demorar la incorporación de los titulados y disuadir a aquellos que sólo buscaban en el doctorado un medio de promoción social y que no hubiesen ejercido sino de forma esporádica. Así, en el siglo XVIII serán muchos los doctores en leyes que no llegarán a estar facultados para ejercer la abogacía.

¹¹ FONT OBRADOR, B., *Historia de Lluçmajor*, IV, p. 311.

¹² *Constituciones, estatutos y privilegios de la Universidad Luliana del reyno de Mallorca*, Mallorca, 1698.

¹³ LLADÓ FERRAGUT, J., *Historia del Estudio General Luliano y de la Real y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca*, Palma, 1973, p. 84.

¹⁴ A.R.M., A.H. 712, f. 112.

¹⁵ A.R.M., A.A., *Presidals Decrets 1698-1701*, ff. 25-27v.

En la centuria anterior había existido un *Collegi de Juristes* o *Confraria de Sant Ivo*, que entró pronto en decadencia. Por decreto presidal de 2 de octubre de 1617 se aprobó su restauración, de acuerdo con unos nuevos estatutos. El colegio quedó integrado por cuatro categorías de miembros. En primer lugar los doctores de la Audiencia, asesores del baile y del veguer, jueces de magnates y canónigos juristas. En segundo término los restantes doctores y licenciados en leyes. En tercer lugar los procuradores, causídicos y escribanos. Por último los miembros de gracia que, sin pertenecer a las categorías descritas, merecieran ser admitidos.¹⁶ Como se puede observar, este colegio mallorquín agrupaba a todos los juristas propiamente dichos, tanto eclesiásticos como seculares, y a otros oficios técnicos del ámbito de la administración de justicia. Por tanto, aunque se estableció la colegiación obligatoria, de forma que sin ella no se podía abogar, patrocinar o defender causas, los fines de la corporación debieron ser de tipo religioso. Como en su anterior etapa, la vida de este colegio debió ser muy breve, pues no ha dejado huella alguna en la documentación. En cualquier caso, sus funciones debieron ser asumidas por el colegio de leyes y cánones de la Universidad Literaria.

La extracción social de los juristas mallorquines del siglo XVII manifiesta una tendencia ya apuntada en los últimos decenios de la anterior centuria. En esta época, las grandes dinastías de caballeros juristas se han extinguido o han abandonado la actividad jurídica, que se reserva sólo a algunos miembros de ramas menores. Una posible causa de este fenómeno es la acumulación patrimonial conseguida por sus antecesores y vinculada a través de los fideicomisos.¹⁷ Los juristas de esta época pertenecen a familias notariales, foráneas o mercantiles: *los qui de tots estaments ixen de est regne per estudiar, supposant se a tants de parils y gastos*, y por razón de su doctorado se integran en el estamento de ciudadanos. Sólo Hugo Nét, Joan Moll y Joan Baptista Dameto son caballeros y Don Vicenç Mut, Don Jordi Sureda y Don Jaume de Berga, padre e hijo, son nobles.

La participación de los juristas en los órganos de poder político del reino es tan activa como en el pasado. La presencia de letrados entre los consejeros del Gran i General Consell, en representación del estamento de ciudadanos militares, es muy nutrida. En 1650 entre las 34 personas insaculadas por este estamento hay 12 juristas, que suponen más de la tercera parte de los elegibles.¹⁸ Algunos de ellos fueron jurados del reino en representación de los estamentos de caballeros o ciudadanos, y otros ocuparon plazas de juez ejecutor, clavario de la Universidad o quitador de censales.

La violencia de las banderías de *Canamunt* y *Canavall* hizo mella entre los letrados, quienes participaron activamente en ellas desde sus cargos institucionales e incluso mediante el uso de las armas. La intervención de los juristas en las bande-

¹⁶ A.R.M., A.A., *Presidals Decrets 1617-1618*, ff. 251-253v. Cfr. QUETGLAS, B., "L'antich col·legi de juristes i el gloriós Sant Ivo, advocat dels advocats", en *Correo de Mallorca*, 5 de febrero 1931.

¹⁷ MONTANER, P. de, "La estructura del brazo noble mallorquín bajo los Austrias", en *Estudis Baleàrics*, 27 (1987), pp. 3-38.

¹⁸ A.R.M., S.S. 56, f. 76.

rías y parcialidades no es nueva, pero ahora es más evidente y mejor conocida. Algunos juristas son asesinados (Jaume Joan de Berga, Francesc Llompart, Pere Joan Perpinyà) y otros procesados por su intervención en crímenes (Cotoner) o sometidos a juicios de residencia por su prevaricación como Vicenç Albanell, Miquel Miralles, Francisco Pacheco, y Nicolau Güells.

Los abogados de la época solían disponer de bibliotecas personales de gran calidad. Sin embargo, el constante aumento de la bibliografía jurídica hacía que no siempre estuviese a su alcance reunir las obras útiles para su ejercicio. Por ello frecuentemente tenían que acudir a consultar las bibliotecas de algunos institutos religiosos que disponían de muy notables fondos jurídicos. Así, en 1657 los jurados escriben que *és molt ordinari acudir los advocats a las llibrerías de Sant Domingo, de la Companyia de Jesús, Sant Francesc y altres parts a ont encara que se.ls permet mirar los llibres no emperò traure.ls de la llibrería*.¹⁹

La literatura jurídica del XVII presenta una calidad muy inferior a la de la anterior centuria. Conocemos algunas obras notables de autores que, si bien no son mallorquines, ejercieron cargos eclesiásticos y editaron algunos libros en la isla. El cartujo Joan Valero²⁰ dio a la imprenta un tratado titulado *Differentiae inter utrumque forum, iudiciale, videlicet et conscientiae*, que contiene abundantes referencias a la práctica jurídica mallorquina. Asimismo el doctor Pau Duran (1580-1651),²¹ publicó en la isla su *Tractatus de conditionibus et modis impossibilibus et iure prohibitis, contractibus et testamentis adscriptis*, impreso por Gabriel Guasp en 1612.

La obra más importante de esta época es el tratado de Vicenç Mut titulado *El príncipe en la guerra y en la paz*, Madrid, 1640. Se trata de un estudio de carácter político-jurídico, un ensayo sobre el emperador Justiniano en el que vierte sus doctrinas políticas, con un sentido claramente antimachiavélico.²²

La creación de la Universidad Literaria supuso el nacimiento de una abundante literatura académica, integrada por disertaciones y tesis doctorales. Asimismo se han conservado algunas obras de carácter escolar, como las anotaciones de Gaspar Feliu a la Instituciones de Justiniano, formadas durante su etapa de estudiante en Pavía y finalizadas el 23 de junio de 1651.

Sin embargo, las obras forenses prevalecen sobre los tratados científicos. Bartomeu Miró escribió un abecedario de cuestiones jurídicas que permanece inédito. Asimismo se ha conservado una colección anónima de Decisiones de la Real

¹⁹ A.R.M., E.U. 74, f. 16.

²⁰ Joan Valero (†1625), natural de Segorbe, recibió el hábito de cartujo en 1596. Fue prior de las cartujas de Scala Dei (1599-1601) y de Valldemossa (1614-1621). Se conocen cinco ediciones de su obra : Cartuja de Valldemossa, Manuel Rodríguez, 1616 ; Manuel Rodríguez, 1618; Manuel Rodríguez, 1624; Venecia, Paulo Baleonio, 1645; Franckfurt, 1678 (ROSSELLÓ VAQUER, R. y BOVER, J., "Notes per a la Història del llibre a Mallorca i Menorca", *E.B.*, 6, pp. 218-223).

²¹ Jurista catalán. Profesor de leyes en la Universidad de Huesca. Ocupó el cargo de vicario general en Mallorca y terminó su carrera como obispo de la Seo de Urgell. Asimismo dio a la imprenta una colección de sentencias de la Rota Romana : *Decissionum Sacrae Rotae Romanae ex exahedis ipsius editurum a Fernando Schiamania*, Lión, Plaignard, 1638.

²² TRIAS MERCANT, S., *Història del pensament a Mallorca*, Palma, 1985, pp. 185-187.

Audiencia,²³ género que alcanzará su mayor expansión en el siglo XVIII. Pero abundan sobre todo las alegaciones jurídicas, que muchas veces se imprimían para presentarlas ante el tribunal, y constituían un medio de dar publicidad a los fundamentos de las pretensiones del cliente. Parecida importancia tendrán los memoriales ajustados, relaciones en derecho y otros escritos procesales. Por ser muy numerosos no consignamos los títulos de tales obras que fueron recogidas de forma bastante exhaustiva por J.M. Bover y están en trance de catalogación por los técnicos del Archivo Municipal de Palma. La mayor parte de ellas están dedicadas a materias de derecho privado, con especial incidencia de las relativas a la sustitución fideicomisaria. Sin embargo, no faltan las que tratan asuntos de derecho público del reino de Mallorca, con particular erudición histórica y jurídica. Por su gran relevancia debemos destacar aquí el tratado de Bernardí Bauzá sobre los derechos de la Universal Consignación del Reino.

En esta época tuvo lugar un importante intento de recopilación del Derecho de Mallorca, que constituye la más notable aportación mallorquina a la literatura jurídica del XVII. El 13 de diciembre de 1602 los Jurados del Reino designaron una comisión de tres juristas encargada de la recopilación del Derecho municipal de Mallorca y la redacción de nuevas disposiciones. La comisión quedó integrada por los doctores Onofre Salvà, Pere Moll y Jordi Zaforteza. Sin embargo, tuvieron que pasar diecinueve años para que llegasen a emprender la tarea. En 1621 el *Gran i General Consell* retomó la cuestión. El 6 de agosto de aquel año, en sustitución del fallecido doctor Salvà, fue elegido el doctor Pere Joan Canet. Tras las dos primeras reuniones de la comisión falleció el doctor Pere Moll, que el 22 de octubre fue sustituido por el doctor Antoni Mesquida Romaguera. Los Jurados no les encargaron simplemente la recopilación del Derecho vigente, sino una obra de reforma del Derecho, *atnent la necessitat tan gran hi ha al present regne per lo govern y benefici de tots de que.s fasse de nou un Dret municipal y ordinacions que reformen totes les coses que tenen necessitat de reformació*. En aquellos momentos las autoridades mallorquinas se hallaban preocupadas por superar el atraso institucional en que se encontraba el Reino de Mallorca.

Por fin, la obra fue presentada a los Jurados el 7 de mayo de 1622. La Recopilación, que va precedida de un epítome histórico, consta de dos volúmenes. El primero está ordenado con criterio sistemático en cinco libros que se subdividen en títulos y en capítulos u *ordinacions*; dentro de cada título las *ordinacions* se agrupan asimismo con criterio sistemático y no cronológico. Del segundo volumen sólo se llegó a elaborar un índice. A pesar de su notable interés la recopilación quedó olvidada sin que se debatiera su texto en el Gran i General Consell.²⁴

Los cronistas de Mallorca en este siglo fueron los doctores en ambos derechos Joan Dameto y Vicenç Mut, que escribieron sendas historias de Mallorca, en las que

²³ Se trata de un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Gabriel Llabrés. Recoge la doctrina sentada por las sentencias civiles de la Real Audiencia ordenadas alfabéticamente por materias (143 ff. de *Alimenta a venditio* más un complemento de la letra C). En la portada lleva un escudo con una torre, que no hemos podido identificar. Existe una descripción por Jaime SALVÀ, *Derecho de familia en Mallorca*, Palma, 1918, p. 72.

²⁴ PLANAS ROSSELLÓ, A., *Recopilación del Derecho de Mallorca. 1622. Por los doctores Pere Joan Canet, Antoni Mesquida y Jordi Zaforteza*, Palma, 1996.

se cuidan los aspectos institucionales. De hecho, Juan Lucas Cortés (1624-1701) las calificó como obras de literatura jurídica.²⁵ Asimismo algunos juristas son autores de obras literarias o científicas, como Vicenç Mut, quien a su faceta de historiador y jurista añadió las de ingeniero, astrónomo y matemático, Diego Desclapés, poeta, matemático y astrónomo, y Jaume Pujol, poeta y comediógrafo.

RELACIÓN DE JURISTAS

ALBANELL, Agustí

1579-1628†

Nacido en 1578 o 1579. Inició su vida profesional como notario. Se doctoró en ambos derechos con posterioridad al año 1602 (PSC, II, 479).

En 1616 fue consejero del Gran i General Consell (S.S. 47, 53). Fue nombrado abogado perpetuo de la universidad en 1617 (Cod. 32, 48) y Juez del Pariatge el 26 de mayo del mismo año (LR 94, 21v). El 18 de junio de 1618 fue designado oidor de la Real Audiencia (LR 94, 59v). En 1621 se le sometió a un juicio de residencia acusado de haber cometido diversos delitos, valiéndose de su condición de oidor, en pro de la parcialidad de *Canamunt*, con la que se hallaba comprometido (SERRA BARCELÓ, “Bandolerisme i Real Audiència”). Fue suspendido en el cargo y se le obligó a residir durante la instrucción en la villa de Artà y, posteriormente, en la de Sóller. Sin embargo, salió indemne del proceso y se reincorporó a su plaza de oidor, en la que permaneció hasta su fallecimiento en mayo de 1628 (LR 94, 384).

ALBERTÍ, Joan

1633-1649†

Documentado en 1633 (S.S. 51, 97v). En 1641 fue designado lugarteniente del abogado perpetuo de la universidad (LR 96, 51). Poco después obtuvo el derecho a sucesión en este cargo, aunque no se llegó a verificar pues el titular, doctor Moll, le sobrevivió (AH-710, 49v). Fue consejero del Gran i General Consell en 1637, 1645 y 1648 (S.S. 53, 38 ; S.S. 55, 85 ; S.S. 56, 14) y abogado anual de la Universidad en 1649 (S.S. 56, 34).

ALBERTÍ, Ramon

1602-1612

Asesor del veguer en 1602 y 1609 (EO 36, 6 ; EO 36, 182). Documentado en 1612 (EO 36, 249).

ALEMANY I FORNARI, Jaume Joan

1617-1641†

Hijo del ciudadano militar Jeroni Alemany y de Mariana Fornari (Prot. 5.167, 59). Casado con Margarida Amorós. Padre del ciudadano militar Jeroni Alemany. Propietario de una casa en la actual calle del Estudio General, unas casas en la Atarazana y el predio Carrutxa. Hermano del canónigo Dr. Pere Alemany y del paborde Simó Alemany. Falleció el 22 de diciembre de 1641 (Prot. 3107, 59, 515).

Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 1 de enero de 1617 (LAHOZ, *La Facultad*). Nombrado Juez del Pariatge por el Virrey en julio de 1618 fue sustituido en el cargo un mes más tarde por Francesc Llompart, designado

²⁵ GIBERT, R., *Ciencia jurídica española*, Granada, 1983, p. 23.

por el monarca (LR 94, 62-63). Consejero del Gran i General Consell en 1631 y 1635 (S.S. 51, 46; S.S. 52, 143). Abogado anual de la ciudad y reino en 1629 (S.S. 50, 53). Fue consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1620 y 1635 (COLOM, *El Tribunal...*).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, 23).

AMENGUAL, Onofre

1670-1677

En 1677 contrajo matrimonio con Antonina Moll, hija del notario Antoni Moll y de Catalina Parets (Prot. P-908, 86).

Tras doctorarse en Barcelona defendió conclusiones públicas en Mallorca en 1670 (LR 98, 261). En 1675 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 62, 201).

AMER, Gaspar

1669-1712†

Se doctoró en Derecho civil en la Universidad de Valencia en 1669 (ASAL, perg. 106). En 1678 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 7). Fue consultor del Santo Oficio. En 1691 fue nombrado catedrático de Prima de Instituta de la Universidad Literaria de Mallorca (LLADÓ, *Historia del Estudio*, 83). Abogado de pobres en 1695 (LR 97, 69). Abogado anual de la Universidad y Reino en 1701 (S.S. 64, 309v). Consejero del Gran i General Consell por el estamento ciudadano en 1706 y 1711 (BSAL, XIX, 314 ; S.S. 64bis, 60). En 1710 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 64bis, 45v). Falleció en 1712 (S.S. 64bis, 89).

Se conserva una alegación jurídica y tres disertaciones académicas manuscritas en 1711 por su discípulo Miquel Serra Maura bajo el título *Illustrium Iuris Civilis Dissertationes seu Tractatus Academici* (B.P.M., ms. 571 y ms. 588 ; BEB, 29).

AMORÓS, Berenguer

1659-1681

Fue asesor del veguer en 1659 (S.S. 59, 53v). Consejero ciudadano del Gran i General Consell en 1660 y 1663 (S.S. 60, 13 ; S.S. 62, 6v). En 1681 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 63, 73v). En 1684 había fallecido (S.S. 63, 144).

ARNAU, Francesc

1630-1635

Casado con Pereta Munar, hija de Pere Munar del Tesorer, de Algaida. Fue señor de la caballería de Llodrà, en Manacor (ROSSELLÓ, *Pergamins de Sant Bartomeu*, 164).

Documentado en 1630 (S.S. 50, 82). Extraído para el cargo de asesor del baile en 1631 (S.S. 51, 32). Consejero del Gran i General Consell en 1633 (S.S. 52, 26). Documentado en 1635 (S.S. 52, 143). En 1638 había fallecido (S.S. 53, 64).

ARTIGUES i FONTIROIG,

Jaume 1668-1699

Hijo del mercader Joan Artigues y de Margarida Fontiroig i Perelló (Prot. 5469, 73). Casado con Joana Ana Suau. Padre del doctor Joan Antoni Artigues Suau.

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1689 y 1690 (S.S. 63, 241v ; S.S. 64, 30) y del veguer en 1699 (S.S. 64, 264v).

BACÓ, Joan Antoni

1655-1664†

Hijo de Lluís Morey y de Maria. Casado con Joana Anna Riera. Propietario de unas casas en el *Banc de s'oli*. Falleció sin sucesión el 6 de marzo de 1664 (Prot. R-657, 78).

Consejero del Gran i General Consell en 1655, 1658 y 1661 (S.S. 58, 40 ; S.S. 59, 42 ; S.S. 61, 7). Ejerció la abogacía.

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, 52-53).

BALLESTER, Joan

1598-1602

Obtuvo la licenciatura en leyes en la Universidad de Huesca el 23 de agosto de 1598 (LAHOZ, *La Facultad*). Abogado de la universidad en 1602 (EO 36, 2v).

BARENYS, Rafel

1627-1642†

Hijo del mercader Jeroni Barenys (Prot. 5.392, 125). Casado con Caterina Bonnín, hija del notario Francesc Bonnín (Prot. 5.528, 406). Padre del ciudadano Rafel Barenys.

Documentado en 1627 (PSC, 488). Asesor del baile en 1635 (EO 37, 35). En 1640 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 54, 30). Falleció en 1642 (Prot. LL-228, 231 ss).

BARRERA, Bernat

1598-1627†

De familia de la mano mayor de Alcudia. Casado con Elisabet Anna Socies. Hermano de Antoni Barrera. Pariente del doctor Jaume Barrera, beneficiado, a quien legó su biblioteca. Falleció sin descendencia el 13 de febrero de 1627 (Prot. G-364, 38).

Documentado en 1598 (VIDAL RETTICH, "Los pregones...", 206). Abogado de la Universidad en 1603 y 1623 (EO 36, 31v ; S.S. 48, 74). Asesor del baile en 1609 (EO 36, 182). Asesor del veguer en 1611 (EO 36, 229). Consejero del Gran i General Consell en 1616 y 1621 (S.S. 47, 58 ; S.S. 48, 10). Abogado de la ciudad de Alcudia en 1624 (VENTAYOL, *Historia*, I, 307).

Hijo de Antoni Bassa y de Magdalena Castanyer Sabater. Casado con Anna Sans (1671†) en primeras nupcias y con Francina Conrado Delabau, en segundas. Padre del doctor Josep Bassa Conrado. En 1670 adquirió el predio Son Serra, en Llucmajor, valorado en 1560 £ (FONT, *Historia de Llucmajor*, IV, 24 y 323; Test. Prot. S-1048, 222-226).

Doctor en ambos derechos por la Universidad de Huesca en 1642 (BEB, 71).

Consejero del Gran i General Consell en 1647, 1649, 1652 y 1660 (S.S. 55, 128; S.S. 56, 51; S.S. 57, 32; S.S. 60, 13). En 1648 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 55, 135v). En 1653 fue designado lugarteniente de abogado perpetuo de la Universidad (AH-710, 248). Se convirtió en titular del cargo a la muerte del doctor Moll en 1665. En esta fecha era juez de la porción temporal del obispo (CAPÓ, *Historia de Lloseta*, II, 102). En 1675 fue designado catedrático de Prima de Leyes de la Universidad Literaria de Mallorca (SANTAMARÍA, *La promoción...*, 299) y rector en 1677. Fue consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1667 y 1679 (COLOM, *El Tribunal...*). En 1684 cayó enfermo y solicitó a los jurados que designasen lugarteniente de abogado perpetuo con derecho a sucesión al doctor Rafel Ferragut (E.U. 85, 43-44). Falleció en 1686 (Prot. S-1041, 861-868).

Autor de tres alegaciones jurídicas impresas (BEB, 72).

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1696 (S.S. 64, 198v). Fue abogado anual de la Universidad y Reino en 1698 (S.S. 64, 240v). Documentado en 1720 (AHUIB, UL, lib. 6, 15v.).

Hijo del caballero Francesc Bauzá, originario de Sollers. Padre de Antoni, Joan -relator de la Real Audiencia- y Margarida, casada con el doctor Pere Joan Fàbregues. Fallecido en 1716, fue enterrado en el convento de Santo Domingo (OLEZA, *Enterraments*, 99).

Fue consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1679 y 1695 (COLOM, *El Tribunal...*). En 1681 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 63, 71). Como protector de la Universidad Luliana gestionó la obtención del breve pontificio que la facultó para la concesión de grados. En 1691 pasó a ocupar la cátedra de Vísperas de Cánones (LLADÓ, *Historia del Estudio*, 83). En 1704 era abogado de la Consignación (S.S. 64, 355). En 1713 fue extraído para el cargo de asesor del veguer de fora (S.S. 64bis, 126v). Fue miembro de la Real Junta Superior de Justicia, creada en septiembre de 1715 para administrar justicia hasta que se dotase de nueva planta a la Real Audiencia (LR 97, 590). En junio de 1716 tomó posesión del cargo de oidor de la Audiencia (LR 97, 603).

Es autor de un buen número de alegaciones jurídicas impresas. Entre ellas destaca su libro titulado *Por la Junta de la Universal Consignación [...] sobre la más segura observancia de la concordia del año 1684*, editado en 1702 y en 1767, en el que se analiza con gran rigor la estructura jurídica de la Universidad del Reino de Mallorca, el origen de sus imposiciones y derechos, y la consignación de los mismos al pago de la deuda pública. Bover le atribuye asimismo un *Manual de Abogacía*, que no hemos podido localizar (BEB, 77-79).

En 1658 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 59, 31v). En 1675 había fallecido (S.S. 62, 201).

Hijo de Joanot Berard Riera y Leonor de Armadans y Palou. Casado con Isabel Nicolau (RAMIS DE A., "Familias...", 86).

Su vida profesional debió ser breve. Falleció en 1607 siendo asesor del Veguer (LR 93, 295) y fue enterrado en San Francisco (OLEZA, BSAL, XIX, 279).

Hijo del ciudadano Jaume de Berga - Jurado del Reino en 1580- y de una señora de linaje Salas y de Verí. Sobrino del doctor Gabriel de Berga. Fue nombrado caballero el 27 de octubre de 1603, (LR 93, 139) y noble el 6 de diciembre de 1604 (LR 93, 212).

Fue nombrado consultor del Santo Oficio el 21 de febrero de 1596 (LR 93, 212). Asesor del baile en 1602 y 1607 (EO 36, 6 y 141v). En octubre de 1603 fue designado juez del Pariatge interino por ausencia del titular, doctor Morlà. En 1604 obtuvo la plaza en propiedad (LR 93, 139 y 157). Abogado de la Universidad en 1609 (EO 36, 180). Extraído para el cargo de asesor del veguer en 1615 (S.S. 47, 6). Posteriormente fue designado oidor de la Audiencia. Fue asesinado el 24 de mayo de 1619 por mercenarios del bando de *Canavall*, como venganza por sus actuaciones judiciales contra algunos miembros de la facción (LE-SENNE, *Canamunt i Canavall*, 114).

Caballero. Hijo del doctor Jaume Joan de Berga. Casado con Mónica de Comelles y Boscà (OLEZA, *Enterraments*, 59).

Documentado en 1629 (S.S. 50, 55v). En marzo de 1630 los Jurados, en atención a los grandes servicios que su padre prestó a la Universidad, solicitaron al

monarca que le otorgase la merced que tuviera por más conveniente (AH-707, 128). Sirvió algunos cargos en la isla de Menorca. En 1634 fue extraído para el cargo de asesor del veguer de fora (S.S. 52, 64). En 1637 había fallecido (S.S. 53, 27v).

BISQUERRA I PARETS, Miquel

1656-1689

Hijo del mercader Pere Ramon Bisquerra y de Anna Parets, hija del tejedor de lana Salvador Parets (Prot. 5469, 78v). Casado con Catalina Güells (Prot. 5472, 111). Propietario del predio Cortada, en Lluçmajor (FONT OBRADOR, *Historia de Lluçmajor*, IV, 28). En 1691 había fallecido (S.S. 64, 41).

Consejero del Gran i General Consell en 1655, 1661, 1664, 1667, 1671 (S.S. 58, 40 ; S.S. 61, 7 ; S.S. 62, 9v, 61, 134v). En 1675 y 1679 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 198v ; S.S. 63, 25v). En 1689 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 63, 241v).

CABRER, Miquel

1606-1615

Asesor del veguer en 1606 (EO 36, 115). Asesor del baile en 1614 (EO 36, 296). Documentado en 1615 (S.S. 47, 6).

CALAFAT I FEMENIA, Rafel

1654-1688

Natural de la villa de Santa Margarita. Hijo de Baltasar Calafat y de Margarita Femenia (Prot. 5572, 256). Su padre, familiar del Santo Oficio, teniente de Procurador Real en la villa de Santa Margarita, y síndico de la villa en los pleitos contra el conde de Santa María de Formiguera, fue asesinado en 1647 por mandato del conde (RAMIS DE AYREFLOR, *La nobleza mallorquina*). Hermano del doctor Mateu Calafat, rector de aquella villa. Casado con Antonia Danús. Padre del doctor en teología y escritor Baltasar Calafat.

Nombrado doctor en derecho canónico por el virrey tras ser examinado por el regente en 1654 (LR 96, 490).

En 1658 y 1685 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 59, 30 ; S.S. 63, 151v). En 1665 es juez de la porción del Temple (CAPÓ, *Historia de Lloseta*, II, 102). En 1683 fue propuesto por el virrey de Mallorca en una terna para ocupar el cargo de asesor de Ibiza (LALINDE, *La Gobernación...*, 546). En 1688 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 63, 220v). En 1692 había fallecido (S.S. 64, 92).

Autor de una alegación jurídica impresa en 1672 (BEB, 138-139).

CAMPAMAR, Rafel

1620-1644

En 1620, siendo ya doctor en ambos derechos, recibe un legado de su tío el notario Mateu Oliver, de Pollensa (PAPP, 147).

Se hallaba insaculado en 1625 (S.S. 49, 28v). En 1631 fue designado árbitro por el Consell del Sindicat para auditar las cuentas de los síndicos clavarios (AH-4579, 54). En 1635 se hallaba ausente del reino (S.S. 52, 122). Se le documenta como Asesor del gobernador de Ibiza entre 1639 (psc, 516) y 1644 (S.S. 55, 42). En 1648 había fallecido (S.S. 55, 135v).

CAMPAMAR, Miquel

1631-1653

En 1634 heredó la biblioteca del doctor Mateu Ferro (Prot. R-832, 29).

Consejero del Gran i General Consell en 1631 y 1635 (S.S. 51, 46; S.S. 52, 143). En 1643 se hallaba ausente del reino (S.S. 55, 21v). Entre 1639 y 1644 se le documenta como abogado fiscal de Menorca (S.S. 54, 14 ; S.S. 55, 54v). Asesor del gobernador de Menorca entre 1652 y 1653 (LR 96, 391 ; S.S. 57, 46). En 1654 había fallecido (S.S. 58, 13).

CAMPAMAR, Carles

1661-1675

Fue suspendido del cargo de asesor de Ibiza en 1661 (AH-5339). En 1675 se hallaba en Madrid (S.S. 62, 201). En 1677 había fallecido (S.S. 62, 237v).

CAMPINS, Joan

1668-1696

Tras doctorarse en la Universidad de Pavía leyó conclusiones públicas en Mallorca en marzo de 1668 (LR 98, 157). Documentado en 1696 (Prot. P-908, 170).

CAMPOS, Francesc

1643-1660†

Hijo del mercader Andreu Campos y de Catalina Pizà. Hermano del mercader Pere Andreu Campos. Estuvo casado con Caterina Gili, hija del notario Bartomeu Gili (psc, II, 539) y con Caterina Torrandell i Alemany, viuda de Puigdorfilà. Padre del ciudadano militar Francesc Campos (Prot. 5528, 56 y 96). Propietario del predio Son Pizà, en el término de la ciudad (GOMILA, *Derechos sobre el agua*, 17).

En 1652 fue extraído para el cargo de asesor del baile, y en 1643 y 1654 para asesor del veguer (S.S. 55, 21v; S.S. 57, 22, 71). Consejero del Gran i General Consell en 1643, 1648, 1650 y 1657 (S.S. 55, 30 ; S.S. 56, 14, 76; S.S. 59, 13v). Falleció en 1660 (S.S. 59, 13 ; S.S. 60, 74v).

CANET, Sebastià

1626-1631†

En 1625 residía en la corte y fue nombrado por los jurados síndico del reino de Mallorca (EU 63, 238), cargo que continuó desempeñando en 1626 y 1628 (AH

707, 13v y 69). En 1629 se hallaba en Barcelona (AH 707, 105). El 16 de noviembre de 1629 fue nombrado juez de corte de la Real Audiencia (AA 229, 243). Falleció en 1631 (LR 95, 118).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, 156).

CANET, Pere Joan

1611-1644†

Casado con Antònia Ferretjans. Padre del doctor Jaume Canet i Ferretjans, y de Ana, casada con el doctor Antoni Verger (Prot. 5.528, 106). Hermano de Nicolau, doctor en Teología, Antonina, casada con el doctor en medicina Miquel Clar, y Mariana, casada con el escribiente Andreu Puigserver (Prot. R-832, 339 y 449).

Fue Abogado de la Universidad en 1615-16 (SS 47, 10), Consejero del *Gran i General Consell* por el estamento de ciudadanos en 1611, 1626, 1636 y 1639 (AGC 51, SS 50, 6v ; 53, 10 ; 54, 14), asesor del Baile en 1622 y 1630 (SS 48, 59v ; 51, 6) y asesor del veguer en 1625 y 1634 (SS 49, 41 ; 51, 64). Fue asimismo baile mayor de la curia de la porción temporal de la Diócesis de Mallorca (ACM, Exp. 4919) y consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1619 y 1634 (COLOM, *El Tribunal...*). En 1631 fue inhabilitado para ejercer la abogacía y cualquier otro oficio público (ACM, 251 / 11), pero la enumeración de sus cargos demuestra que dicha pena le fue remitida poco después.

Es uno de los autores de la recopilación del derecho de Mallorca (*Recopilació de les Franqueses i Dret Municipal de Mallorca*) formada en 1622 por encargo de los jurados del reino.

CANET, Jaume

1650-1698†

Hijo del doctor Pere Joan Canet y de Antònia Ferretjans. Casado con Joana Gastinell. Padre del doctor Vicenç Canet. En 1694 poseía 18 *quarterades* en Ariany, valoradas en 920 £ (ROSSELLÓ, *Notes per a la Història d'Ariany*, 37).

En 1650 partió hacia la ciudad de Valencia para seguir los estudios de Derecho (Prot. 5528, 106). En 1655 y 1661 fue consejero del Gran i General Consell (S.S. 58, 40 ; S.S. 61, 7). Nombrado oidor de la Real Audiencia en 1662 (AH 5339, 431). En 1681 el informe al virrey Senmenat le describe como *hombre muy limpio y buen estudiante, grande vellaco y de un discurso muy claro* (SAENZ-RICO, “La experiencia...”, 616). En 1693 el Obispo promulgó una censura en su contra por auxiliar al conservador de las órdenes militares frente a su jurisdicción (BBM, Aleg 1-23). Falleció en 1698 (LR 97, 155).

CANET I GASTINELL, Vicenç

1696-1714†

Hijo del doctor Jaume Canet y de Joana Gastinell. Casado con Francina Bordoy. Falleció el 24 de agosto de 1714 (Prot. T-571, 22).

Extraído para el cargo de asesor del baile en 1696 (S.S. 64, 198v). Fue abogado anual de la Universidad y Reino en 1699 y 1705 (S.S. 64, 262, 393v). Extraído para el cargo de asesor del veguer de fora en 1710 (S.S. 64bis, 49).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, 156).

CARDELL, Guillem

1668

Tras doctorarse en la Universidad de Pavía leyó conclusiones públicas en Mallorca en julio de 1668 (LR 98, 170).

CASESNOVES, Sebastià

1626-1634

Casado con Francina Amorós, hermana del doctor Berenguer Amorós (Prot. 5469, 88).

Abogado anual de la Universidad en 1626 (S.S. 49, 50v). Fue asesor del baile y del veguer. En 1633 era consejero del Gran i General Consell y abogado anual de la Universidad. Los jurados pidieron que se le otorgase el cargo de asesor del veguer para el que había sido extraído (AH 708, 116). Extraído para el cargo de asesor del baile en 1634 (S.S. 52, 64). En 1637 había fallecido (S.S. 53, 27v).

CIREROLS, Joan Baptista

1642-1665

Hijo del mercader Jaume Cirerols Vallespir y de Margarida Prohens i Cabrer. Nieto del notario Pere Antoni Cirerols. Hermano de Jaume, presbítero, rector de la villa de Campos, Pere Antoni, jesuita, y Bàrbara (Prot. M-1438, 114).

Asesor del baile en 1649 (S.S. 56, 37v). Abogado anual de la Universidad en 1653 (S.S. 57, 44). En 1663 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 61, 35). En 1665 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 17). En 1680 había fallecido (S.S. 63, 51v).

COLL, Jaume

1667-1681†

Casado en 1661 con Antonina Bestard de la Torre. Padre del doctor Miquel Coll (PASCUAL, *Casa i estament*, 249).

Extraído para el cargo de asesor del baile en 1667, 1678 y 1681 (S.S. 62, 53v ; S.S. 63, 7, 73v). En 1685 había fallecido (S.S. 63, 154).

COLL, Antoni

1624-1633

Documentado entre 1624 (S.S. 48, 103) y 1633 (S.S. 51, 97v). Tal vez se puede identificar con un doctor Antoni Coll, presbítero, documentado en 1637 (Prot. 3107, 269). En 1640 había fallecido (S.S. 54, 30).

CORTEY I MORET, Joan**1647-1691†**

Hijo del mercader Pere Cortey Estassi, propietario del predio Son Cortey en Puigpunyent, y de Catalina Moret y Mir, hija del notario Joan Lluç Moret. Fue bautizado en 1647 siendo su padrino el doctor Francesc Mir, oidor de la Real Audiencia. Casado con Teresa Lluisa Samper, hija de Andreu Samper de Valencia. Padre del jurista Antoni Francesc Cortey. Hermano del paborde doctor Antoni Cortey y de Maria Cortey, casada con el doctor Francesc Ramis (ARM, ARXIU LLORACH, legs. 37 y 39).

En 1666 marchó a estudiar a la Universidad de Valencia, donde se graduó de bachiller y doctor en leyes en 1670. Ejerció la abogacía en aquel reino. En 1675 se hallaba ausente de Mallorca (S.S. 62, 201). En 1678, siendo abogado de la villa de Cullera se desplazó a la Corte, donde se instaló y ejerció la abogacía hasta el año 1683. En esta fecha se le concedió el cargo de asesor de Ibiza a propuesta del Consejo de Aragón (LALINDE, *La Gobernación...*, 546). Permaneció en el cargo hasta que el 20 de agosto de 1687 fue nombrado oidor de la Real Audiencia (LR 97, 81). Falleció en 1691 (LR 97, 110).

COTONER, Bernat Lluís**1571-1645†**

Hijo de Antoni Cotoner Vallobar y de Ana Ballester.

Documentado en 1598 (VIDAL RETTICH, "Los pregones...", 206). En 1608 fue abogado de la Universidad (EO 36, 159). En 1612 dictó una sentencia como asesor del baile de Manacor (ARM, Fondo Pere Moll, 38 / 1). Fue asesor del veguer en 1612 (EO 36, 249). Abrazó posteriormente el estado eclesiástico. En 1613 no fue admitido para ocupar las asesorías por haber cambiado de estamento (S.S. 46, 31v). En 1617 era canónigo y prior de la Cofradía de Juristas de San Ivo (A.A. 61, 52). Fue nombrado Inquisidor de Cerdeña en 1621. En 1625 se hallaba en Madrid (AH-706, 293v). Pasó a ocupar el cargo de Inquisidor de Aragón en 1629. En 1631 los jurados solicitaron al monarca que crease una plaza de regente mallorquín en el Consejo de Aragón y que se otorgase a Bernat Lluís Cotoner, petición que reiteraron en 1636 (AH 709, 2).

COTONER DE OLEZA, Jeroni**1616-1627**

Hijo de Marc Antoni Cotoner de Sanmartí. Sobrino del doctor Bernat Lluís Cotoner, con quien habitaba.

Sirvió en el ejército de Italia como consecuencia de su implicación en el asesinato del oidor Berga (CM, 372). En 1625 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 49, 28v). En 1626 fue elegido para ocupar una cátedra de cánones en el Estudio General de Mallorca (SANTAMARÍA, *La promoción...*, 287). En 1627 se pretendió eximirle de los cargos universales por haber alegado tonsura, pero el virrey le dispensó del impedimento (S.S. 49, 80v). En 1638 había fallecido (S.S. 53, 54).

CUGULLADA, Josep**1690-1735†**

Graduado en Pavía en 1690, ejerció la abogacía desde 1692. Fue tres veces asesor del veguer, del baile y del ejecutor. Ejerció la abogacía de pobres desde 1609, los cuatro últimos años sin percibir salario (AA 501, 3-5). Abogado de pobres nombrado en octubre de 1720 a propuesta de la Real Audiencia (LR 99, 143). Falleció en 1735 (LR 99, 370).

CUGULLADA, Francesc**1690-1712**

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1690 (S.S. 64, 30). Abogado anual de la Universidad y Reino en 1712 (S.S. 64bis, 99).

DAMETO, Joan Baptista**1602-1640†**

Doncel. Nacido en el último cuarto del siglo XVI. Hijo natural del caballero Albertín Dameto. Casado en primeras nupcias con Isabel Palou, hija del doctor Miquel Palou, y en segundas nupcias con Jerònia Genoví, cuñada del doctor Joan Miquel Mir. Falleció el 22 de enero de 1640 (SALVÁ, "El cronista Dameto", 167-184).

En 1602 ingresó como novicio en la Compañía de Jesús y estuvo destinado en Palma, Barcelona, Calatayud y Zaragoza. Tras abandonar la Compañía en 1614, inició los estudios de derecho, doctorándose en 1621.

En 1624 fue extraído asesor del baile (S.S. 48, 103). En 1625 fue abogado anual de la universidad (S.S. 49, 26). En 1637 los jurados de Mallorca solicitaron al rey que se le concediese la plaza de asesor del veguer, para la que había sido extraído (AH 709, 38).

En abril de 1630 fue elegido cronista del reino de Mallorca por el Gran i General Consell. En 1633, fruto de su trabajo como cronista, publicó la *Historia General del Reino Baleárico*.

Es autor de una vida de San Íñigo, abad de San Salvador de Oña, publicada en 1612, estando destinado en Calatayud como miembro de la Compañía de Jesús. Asimismo es autor de unos discursos morales y de un memorial justificativo de la guerra de los diputados del general de Cataluña contra S.M. (BEB, 224-226).

DANÚS I FULLANA, Joan Baptista**1668-1693†**

Hermano del ciudadano militar Bartomeu Francesc Danús. Casado con Aina Mut, hija del doctor Miquel Mut Mesquida. Falleció en 1693.

Tras doctorarse en la Universidad de Valencia leyó conclusiones públicas en Mallorca en mayo de 1668 (LR 98, 160).

Fue juez de bienes confiscados del Santo Oficio y como tal intervino en las

importantes causas de fe del año 1691 (*La Fee triunfante...*). Fue consejero del Gran i General Consell en 1678, 1682, 1685, 1690 y 1692 (S.S. 63, 16, 101v, 166 ; S.S. 64, 13, 71v). En 1693 fue agregado al claustro o colegio de Derecho civil y canónico de la Universidad Literaria (*Constituciones...*, 46).

DELABAU, Francesc

1653-1669

Hijo del mercader Tomàs Delabau y de Francina Artigues (Prot. G-364, 4). Entre 1653 y 1661 fue abogado fiscal de Menorca (S.S. 57, 46 ; S.S. 60, 25). En 1669 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 89). En 1678 había fallecido (S.S. 63, 7).

DESCLAPÉS DE MONTORNÉS I CAULELLES, Diego 1621-1673†

Hijo de Francesc Desclapés de Montornés y de Paula de Caulelles. Casado con Isabel de Puigdorfilà y Morlà (1637†). Padre de Joan Desclapés de Puigdorfilà, caballero, jurado en 1689 y 1694, y prior de la Confraria de Sant Jordi, y de Diego Desclapés, canónigo, que en 1675 le sucedió en la cátedra de prima de cánones de la Universidad Luliana (SANTAMARÍA, *La promoción...*, 299). Falleció en 1673.

Obtuvo el bachillerato en leyes el 3 de mayo de 1620 y en cánones el 10 de enero de 1621 en la Universidad de Huesca (LAHOZ, *La Facultad*).

Elegido en 1626 para ocupar la cátedra de leyes de la Universidad Luliana de Mallorca (SANTAMARÍA, *La promoción...*, 287). Entre 1631 y 1632 se hallaba en Madrid, como síndico del reino en la corte (AH 708, 7 y 36). Entre 1634 y 1635 desempeñó interinamente el cargo de tesorero del Real Patrimonio (LR 95, 232v, 298). En 1635 era consultor de la Inquisición. Estuvo vinculado a la parcialidad de Canamunt. Su amistad con el canónigo y escritor Antoni Gual le llevó a defender su causa en cierto proceso inquisitorial por las doctrinas que presuntamente había expresado en un sermón. Tras la muerte de su mujer en 1637 abrazó el estado eclesiástico. En 1638 era sacerdote (AH 709, 166), en 1647 coadjutor del sochantre de la Catedral, succentor en 1654 y canónigo en 1664 (GARAU, *El primer siglo...*, 165-166). A pesar de su condición de eclesiástico siguió ejerciendo la abogacía. De hecho, en 1653 contrataron su patrocinio Pere de Verí y Joan Despuig (Prot. M-948, 135).

Autor de siete alegaciones jurídicas. Hombre de variadas inquietudes, escribió poemas en castellano, un discurso laudatorio de las matemáticas, un tratado de las matemáticas y un *Aparato astronómico* (BEB, 239-241).

FELIU, Gaspar

1651-1716

En 1716 era asesor del baile de Mallorca. Es autor de unas anotaciones a la Instituciones de Justiniano, formadas durante su estancia como estudiante en Pavía y finalizadas el 23 de junio de 1651 (BPM, Ms. 573).

Autor de dos alegaciones jurídicas impresas, una de ellas del año 1709 (BEB, 274).

FELIU, Pere Joan

1665-1698

En 1665 se hallaba en Pavía (BPM, Ms. 573). Tras doctorarse en aquella universidad leyó conclusiones públicas en Mallorca en julio de 1668 (LR 98, 172).

En 1673 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 162v). En 1698 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 64, 243v). En 1713 había fallecido (S.S. 64bis, 124).

FEMENIA, Damià

1633-1652†

Hijo del notario Francesc Femenia, casado con Anna Fons. Hermano de Francesc y Joan Baptista Femenia (Prot. 3235, 104).

Abogado de la Universidad en 1633 y 1642 (EO 37, 1 ; S.S. 54, 72). En 1636 fue acusado de visitar de día y de noche a Joana Toells, cuyo marido se encontraba ausente de Mallorca (ROSSELLÓ, *El sexe*, II, 235). Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1651 (S.S. 56, 91v). Falleció en 1652 (S.S. 57, 44).

FERRAGUT, Rafel

1668-1715

Hijo del mercader Joan Ferragut y de Margarida Gelabert (Pro. 5472, 351). Tras doctorarse en la Universidad de Valencia leyó conclusiones públicas en Mallorca en mayo de 1668 (LR 98, 162).

Fue dos veces asesor del veguer y en 1684 asesor del baile (EU 83, 43). En 1685 el rey, a petición de los jurados, le concedió el cargo de coadjutor del abogado perpetuo *propietario*, doctor Josep Bassa, con derecho a sucederle en el cargo (Cod.32, 98). Pasó a ser abogado perpetuo propietario en 1686. En 1708 se hallaba enfermo y pidió que se nombrase sustituto al doctor Josep Bassa, hijo (EU 87, 125). En 1693 fue agregado al claustro o colegio de Derecho civil y canónico de la Universidad Literaria (*Constituciones...*, 46). En 1711 fue extraído para el cargo de asesor del veguer y en 1715 para el de asesor del baile (S.S. 64bis, 73, 168).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, 278).

FERRER, Guillem

1602-1615

Abogado extraordinario de la Universidad en 1602 (EO 36, 6). Asesor del baile en 1604 y 1608 (EO 36, 63 y 163). Asesor del veguer en 1605 (EO 36, 88). En 1615 se hallaba ausente del reino (S.S. 47, 6).

FERRER NADAL, Antoni**1661-1720**

Extraído para el cargo de asesor del veguer en 1661 (S.S. 60, 25). En 1673, 1682, 1686 y 1691 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 182 ; S.S. 63, 90v, 174v; S.S. 64, 50). En 1711 no fue admitido para el cargo de asesor del veguer por ser abogado del Obispo (S.S. 64bis, 73). Documentado en 1720 (AHUIB, UL, lib. 6, 15v).

FERRER SERVERA, Bernat**1693-1726†**

Hijo del mercader Bernat Ferrer Nadal. Descendiente por vía materna de una antigua familia de notarios de la villa de Selva.

Obtuvo el bachillerato en leyes el 10 de abril de 1693 y la licenciatura el 17 de agosto del mismo año, en la Universidad de Huesca (LAHOZ, *La Facultad*). En 1703 fue extraído para el cargo de asesor de veguer de fora (S.S. 64, 337). En 1710 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 64bis, 45v).

Autor de numerosas alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 280-282).

FERRO, Mateu Agustí**1617-1634†**

Casado con Juana Grisaldo, natural de Madrid. En el codicilo de su testamento legó 100 escudos y su biblioteca al doctor Miquel Campamar (Prot. R-832, 4, 29, 258).

Fue nombrado Tesorero del Real Patrimonio el 15 de noviembre de 1617 (LR 94, 40). Asesor del veguer en 1622 (S.S. 48, 43). Falleció en 1634 (LR 95, 232v).

FIOL I CRESPI, Jaume**1662-1680†**

Hijo del mercader Jaume Antoni Fiol y de Ana Crespi, hija del mercader Joan Nadal Crespi. Casado con Joana Ana Seguí. Hermano del mercader Nadal Fiol. Falleció en abril de 1680 (Prot. 5.573, 296).

Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 29 de junio de 1662 por suficiencia (LAHOZ, *La Facultad*).

En 1666 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 35v). En 1672 y 1677 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 143v, 236). En 1679 ejerció el cargo de asesor del baile, que pasó luego al doctor Miquel González, repartiéndose los emolumentos (Prot. 5573, 296).

FIOL I SASTRE, Joaquim**1664-1731†**

Hijo del doctor en medicina Francesc Fiol, natural de Inca, y de Eleonor Sastre i Mulet. En 1664 era novicio de la Merced, pero no llegó a profesar (Prot. R-658, 196).

Tras doctorarse en la Universidad de Lérida leyó conclusiones públicas en Mallorca en 1669 (LR 98, 203).

En 1693 fue agregado al claustro o colegio de Derecho civil y canónico de la Universidad Literaria (*Constituciones...*, 46). Fue consejero del Gran i General Consell en 1676, 1685, 1690, 1694, 1696, 1701 y 1709 (S.S. 62, 228v ; S.S. 63, 166 ; S.S. 64, 13, 149, 188v, 298v ; S.S. 64bis, 11). Fue asesor de baile en 1699 (S.S. 64, 264v). Consultor del Santo Oficio y juez de bienes confiscados (S.S. 64bis, 73).

FORNARI TROBAT, Bartomeu**1671-1710†**

Hijo del mercader Joan Fornari Pau y de Jerònia Trobat. Falleció el 6 de mayo de 1710.

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1671 y 1674 (S.S. 62, 126v, 180v). Consejero del Gran i General Consell en 1679, 1682, 1685 y 1697 (S.S. 63, 37v, 101v, 166 ; S.S. 64, 210v). Clavario en 1686 (S.S. 63, 177). En 1688, siendo jurado del reino, tuvo una disputa con el jurado Antoni Serra Comelles al que arrojó un tintero causándole la muerte. Fue reclamado a la corte para juzgar el asunto y en el viaje fue capturado por unos piratas argelinos que le hicieron esclavo, aunque pudo ser rescatado más tarde (CM, 443). Al final de sus días se ordenó sacerdote. En 1709 se le excluyó del cargo de consejero del Gran i General Consell por ser eclesiástico (S.S. 64bis, 11).

FULLANA I RABASSA, Miquel**1692-1745†**

Natural de la villa de Campos. Hijo del notario Bartomeu Fullana. Hermano del jesuita Bartomeu Antoni Fullana

En 1692 se integró como colegiato de la Universidad Literaria de Mallorca y en 1700 pasó a ocupar la cátedra de Prima de Cánones (AHUIB, UL, Lib. 2, 22v, 30v). Fue abogado anual de la Universidad y reino en 1700 (S.S. 64, 285v). En 1703 fue nombrado oidor de la Real Audiencia (LR 97, 318). En 1705 fue designado consejero del rey pretendiente Carlos III (LR 97, 303v). En 1713 se le nombró abogado fiscal interino (LR 97, 559). En 1725 abrazó el estado eclesiástico y fue sucesivamente rector de las parroquias de Puigpunyent y Lluçmajor, donde murió en 1745.

Escribió diversas obras jurídicas, entre ellas un tratado de derecho civil y diversos estudios de derecho canónico que, lamentablemente, se han perdido (BEB, 329-330).

FULLANA I OLIVER, Nicolau**1623-1624**

Descendiente de una familia notarial de la villa de Campos. Hijo de Nicolau Fullana y Antonina Oliver. Hermano del notario Bartomeu Fullana. Casado con Catalina Seguí. Padre del geógrafo, militar y escritor Nicolau Oliver y Fullana.

Heredó de su tío Joan Oliver de Sant Jordi una casa en el *Born de Santa Clara*, otra en la calle de Sant Antoni y los predios Son Oliver y Son Bauzá (SASTRE DE SA TORRETA, *Nicolau Oliver i Fullana*).

Fue consejero del Gran i General Consell en 1624 (S.S. 49, 11). Debió morir muy joven. En 1626 había fallecido (S.S. 49, 50v).

GARAU, Jaume**1635-1648†**

De familia de la mano mayor de la villa de Campanet, propietaria del predio Alborallet. Casado con Elisabet Reus, hija del notario Bernat Reus. Hermano del doctor Miquel Garau. Padre de Joan, Bernat y Magdalena Garau Reus. Falleció en 1648 (Prot. 3235, 112).

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1635 (S.S. 52, 122). En 1638 los jurados solicitaron al monarca que le concediese la plaza de asesor del veguer (AH-709, 104). Abogado anual y Consejero del Gran i General Consell en 1644 (S.S. 55, 39v , S.S. 55, 54v). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1648 (S.S. 55, 135v).

GARAU, Miquel**1643-1649†**

De familia de la mano mayor de la villa de Campanet, propietaria del predio Alborallet. Hermano del doctor Jaume Garau.

Fue juez ejecutor de la juraría en 1643 (S.S. 55, 21). Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1647 (S.S. 55, 120). Falleció en 1649 (S.S. 56, 38).

GARCIA, Mateu**1666-1700**

Casado con Joana Perpinyà i Llabrés, hermana del doctor Pere Joan (Prot. 5673, 140). Propietario de tierras en Lluçmajor en 1685 (FONT OBRADOR, *Historia*, IV, 145, 162).

En 1666 y 1674 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 34, 179). En 1691 fue extraído para el cargo de asesor del veguer de fora y en 1700 para el de asesor del baile (S.S. 64, 56, 288). En 1705 había fallecido (S.S. 64, 397).

GARCIA I SERRA, Gregori**1622-1662†**

En 1622 era propietario del predio Son Garcia, en Palma. Su hija Leonor casó con el jurado mercader Rafel Planes (ANM, 419). En 1640 constituyó la dote en favor de su hermana Sor Engracia, como monja del monasterio de Sant Bartomeu de Inca (ROSSELLÓ, *Pergamins de Sant Bartomeu*, 152). Falleció en 1662 (S.S. 61, 35).

Documentado en 1631 (AH-4579, 54). En 1638 era abogado anual de la Universidad y fue encarcelado por mandato del virrey (AH-709, 169). En noviem-

bre de dicho año los jurados solicitaron, sin éxito, que se le nombrase abogado perpetuo (AH-709, 215). En 1646 era abogado del Sindicat de Fora (PLANAS, *El Sindicat...*, 418). En 1660 seguía ejerciendo el cargo (S.S. 59, 73). En 1650 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 56, 63v). En 1662 fue extraído para el cargo de asesor del veguer de fora (S.S. 61, 16).

Autor de dos alegaciones jurídicas impresas (BEB, 346).

GONZÁLEZ, Miquel**1679-1688**

En 1691 su viuda Joana Pont de la Terra se casó con el comerciante Cristóbal Seguí (BSAL, XXX, 582).

Extraído para el cargo de asesor del baile en 1679 (S.S. 63, 27v). Asesor del baile en 1687 (S.S. 63, 201). Documentado en 1688 (S.S. 63, 220v).

GONZÁLEZ FONOLLAR, Antoni**1677-1728†**

Hijo del doctor en Medicina Vicenç González y de Margalida Fonollar. Hermano del doctor en medicina Andreu González y de Margarida (Prot. P-908, 149). Tío del doctor Vicente González y Fiol, juez del Pariatge.

Tras doctorarse en Pavía defendió conclusiones públicas en Mallorca en enero de 1677 (LR 98, 446).

Juez de la curia del Pariatge desde 1686 (LR 97, 50) hasta su muerte en 1728 (LR 99, 35). Fue abogado anual de la Universidad y Reino en 1694 (S.S. 64, 134).

Autor de una biografía piadosa del venerable Julián Fontirroig, unas noticias históricas de la jurisdicción del Pariatge y abundantes alegaciones jurídicas impresas (BEB, I, 369-373).

GUAITA I PIZÀ, Joan Antoni**1639-1671†**

Hijo de Antonina Pizà (Prot. 5528, 227). Casado con Joana Llompart, hija del doctor Francesc Llompart (Prot. T-539, 146). Padre del ciudadano militar Joan Antoni Guaita.

Fue nombrado Juez del Pariatge en 1639 (LR 96, 63). En 1666 continuaba en el cargo (ENSENYAT, *Historia de la Baronía*, 620). En 1641 fue herido de cuchilladas en su propia casa (CM, 397). Se le documenta como prohombre del colegio y casa de la Huerta entre 1648 y 1669. Ocupó en diversas ocasiones el oficio de clavario. Consejero del Gran i General Consell en 1637, 1640, 1646, 1664 y 1666 (S.S. 53, 38; S.S. 54, 40; S.S. 55, 109; S.S. 62, 9v, 43v). En 1670 no ocupó el cargo de Consejero del Gran i General Consell, para el que había sido extraído por su *desgana* (S.S. 62, 117). Falleció en 1671 (AMP, Fondo Huerta, secc. 1, núm. 2, 1, 113, 121).

Hijo del impresor y librero Gabriel Guasp y de Magdalena Esplugues. Casado en 1620 con Joana Ferragut, hija del doctor en medicina Sebastià Ferragut (LLOMPART, *La impremta*, 3, 29). Murió en 1652 (BEB, 383).

Documentado en 1624 (S.S. 48, 103). En 1631 fue designado lugarteniente del abogado perpetuo de la Universidad (Cod.32, 89). En 1635 los jurados solicitaron que se le concediese el derecho a sucesión en el cargo, ya que no percibía salario (AH 708 151v y 194v). Asesor del veguer en 1635 (EO 37, 35). Consejero del Gran i General Consell en 1625, 1628, 1631, 1633, 1638, 1641, 1645, 1648 y 1651 (S.S. 49, 39; S.S. 50, 38; S.S. 51, 46 ; S.S. 54, 63; S.S. 52, 26 ; S.S. 53, 64; S.S. 55, 85; S.S. 56, 14; S.S. 57, 9v). En 1628, 1637 y 1652 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 50, 26; S.S. 53, 24v; S.S. 57, 16).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, 383).

Hijo del mercader Joan Antoni Güells y de Caterina Jaume. Hermano del mercader Joan Antoni Güells (Prot. 3108, 5). Casado en primeras nupcias con una señora Axartell (1638†) y, en segundas con Francesca Sunyer, hija del doctor en medicina Miquel Sunyer, y hermana del doctor Miquel Sunyer (BBM, Ms. fol 1 (4)). Padre del ciudadano militar Joan Güells (Prot. 5627, 243). Falleció en julio de 1668 y fue enterrado en el convento de Santo Domingo (OLEZA, *Enterraments*, 41).

Documentado en 1624 (S.S. 48, 103). Consejero del Gran i General Consell en 1637 (S.S. 53, 38). Nombrado oidor de la Real Audiencia en 1643 (LR 96, 89). Fue objeto de diversos cargos en la real visita del canónigo Juan de Casteldases (AH-5339, 252). El doctor Mateu de Puigdorfilá presentó una alegación jurídica en su contra, en nombre de varios agraviados (BEB, II, 197). En 1662 se jubiló del cargo y se le señaló una pensión de 2.000 reales castellanos (AH-5339, 462).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, 385).

Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 24 de abril de 1661 por suficiencia (LAHOZ, *La Facultat*).

Extraído para el cargo de asesor del veguer en 1667 y para el de asesor del baile en 1670 (S.S. 63, 53v, 108v). En 1679 había fallecido (S.S. 63, 27v).

Fue asesor del baile en 1662 (S.S. 61, 16). En 1664 había fallecido (S.S. 61, 52).

Natural de Alcedia. Casado con Catalina Llobet.

Fue abogado anual de la Universidad en 1647 y 1654 (S.S. 56, 118v; S.S. 57, 68v). En 1662 era oficial del Santo Oficio (S.S. 61, 26). Fue consejero del Gran General Consell en 1643, 1654 y 1665 (S.S. 56, 30; S.S. 58, 13 ; S.S. 62, 27). En 1666 había fallecido (S.S. 62, 43v).

Hijo del pasamanero Cristòfol Joan. Padre del doctor Cristòfol Joan Ferrer y de Margarida. Propietario del Rafal dels Masells, en el término de la ciudad. Falleció el 19 de febrero de 1708 (GOMILA, *Derechos sobre el agua*, 49).

Tras estudiar en Lérida y Barcelona se doctoró en Gandía y defendió conclusiones públicas en Mallorca en 1670 (LR 98, 248).

Hijo del doctor Josep Joan Abrines.

Obtuvo el bachillerato en ambos derechos por la Universidad Literaria en 1694. Extraído para el cargo de asesor del veguer en 1700 (S.S. 64, 288). En 1713 había fallecido (S.S. 64bis, 126v).

Tras doctorarse en la Universidad de Barcelona leyó conclusiones públicas en Mallorca en septiembre de 1668 (LR 98, 177v). Su carrera fue muy breve. En 1677 había fallecido (S.S. 62, 237v).

Casado con Joana Morrelles. Padre de Onofre Llompart, ciudadano militar, y de Joana, casada con el doctor Joan Antoni Guaita (Prot. T-570, 58 y T-539, 146). Falleció el 2 de mayo de 1644 asesinado de un tiro de arcabuz (CM, 402).

Juez del Pariatge nombrado el 4 de agosto de 1618 (LR 94, 63) ejerció el cargo hasta su renuncia en 1639 (LR 96, 63). Abogado de la ciudad de Alcedia en 1624 (VENTAYOL, I, 308). Asesor del baile en 1625 (S.S. 49, 28v). En 1631 fue condenado a pagar una multa de 200 £ por ser tardo en cumplir una orden de la Real Audiencia (AH-232, 126v). Abogado anual de la ciudad y reino en 1631 (S.S. 51, 29v). Consejero del Gran i General Consell en 1625, 1633 y 1639 (S.S. 49, 39; S.S. 52, 26; S.S. 54, 14).

Autor de varias alegaciones jurídicas (BEB, 442).

LLORENS, Jaume **1677-1701**

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1677 y 1680 y del baile en 1686 (S.S. 62, 237v; S.S. 63, 51v, 177). En 1699 y 1701 no fue admitido para acceder a los cargos, por ser eclesiástico (S.S. 64, 264v, 309v).

MANERA, Rafel **1630-1636**

Casado con Elisabeth Seguí. Padre de Rafel y Margarida. Hermano del confitero Joan Manera, y de Margarida, casada con el doctor Antoni Mesquida (Prot. T-539, 253 y 262).

Consejero del Gran i General Consell en 1630 (S.S. 51, 12). Abogado de la Universidad en 1636 (EO 37, 44). En 1637 había fallecido (S.S. 53, 27v).

MARQUÉS, Pere Antoni **1671-1704**

Hijo del notario Antoni Marquès.

Se doctoró en 1671 (L.R. 98, 305v). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1675 y 1704, y del veguer en 1680 y 1694 (S.S. 62, 201 ; S.S. 63, 51v ; S.S. 64, 137, 357).

MARTORELL, Jaume Antoni **1645-1652†**

Hijo de Guillem Martorell Perdigó y de Francina Martorell, de familias hacendadas en Pollensa. Casado con Magdalena Axartell. Padre de Gabriel y de Francina, casada con el capitán Jaume Canals. Falleció el 24 de agosto de 1652 (Prot. 5543, 192v).

Fue consejero del Gran i General Consell en 1645, 1648 y 1651 (S.S. 55, 85; S.S. 56, 14; S.S. 57, 9v). Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1647 (S.S. 55, 120). Ejerció la abogacía. Autor de tres alegaciones jurídicas impresas (BEB, 469-470).

MAS, Josep **1654-1663†**

Casado con Ana Maria Rubí, madre de su único hijo Josep.

Abogado de la Universidad en 1654 fue encarcelado por mandato del virrey por presentar un escrito oponiéndose a cierta disposición en materia de insaculaciones de oficios (AH-711, 32). Fue abogado anual de la ciudad y reino en 1657 y 1661 (S.S. 58, 71 ; S.S. 60, 23). Falleció en 1663 (S.S. 61, 44).

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, 473)

MAS, Maties **1646-1667**

Consejero del Gran i General Consell en 1646 y 1649 (S.S. 55, 109 ; S.S. 56, 51). En 1650 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 56, 66). Entre 1657 y 1677 se le documenta como asesor de Ibiza (S.S. 59, 13v ; S.S. 62, 61). En 1669 había fallecido (S.S. 62, 98v).

MATHEU, Vicenç **1665-1667**

En 1665 fue consejero del Gran i General Consell (S.S. 62, 27). En 1667 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 52). En 1679 había fallecido (S.S. 63, 25v).

MESQUIDA ROMAGUERA, Antoni **1618-1642†**

Natural de Felanitx, de familia perteneciente a la mano mayor de esta villa. Estuvo casado con Elisabet Pont, viuda del doctor en medicina Bartomeu Mesquida (Prot. 3.111, 207v), con Margarita Manera, hermana del doctor Rafel Manera, y con Marcela Santandreu. Padre de Jaume Antoni Mesquida, ciudadano militar (Prot. 5528, 243).

Debió ser insaculado para el ejercicio de cargos reales y universales poco antes del año 1624. Por privilegio de 2 de julio de 1625 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Mallorca (LR 94, 311v), oficio que desempeñó hasta su muerte en 1643 (LR 96, 87v). Fue asimismo consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1631 y 1635 (COLOM, *El Tribunal...*).

Es uno de los autores de la recopilación del derecho de Mallorca (*Recopilació de les Franqueses i Dret Municipal de Mallorca*) formada en 1622 por encargo de los jurados del reino. Asimismo publicó un sumario de la defensa de los cargos formados a los oficiales reales en la visita de 1636 (BEB, 491).

MESQUIDA, Andreu **1657-1666**

Creado doctor en derecho canónico por el virrey tras pasar un examen ante el regente en 1657 (AH-5339, 121v). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1663 y 1666 (S.S. 61, 35, S.S. 62, 35v). En 1675 había fallecido (S.S. 62, 201).

MIR, Francesc **1629-1658†**

Casado con Joana Pelegrí en 1629 (BBM, Ms. fol 1-4). Padre del doctor Joan Miquel Mir. Falleció en 1658 (AH-5339, 256). Fue enterrado en la iglesia de San Francisco (OLEZA, *Antiquetats*, 67).

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1637 (S.S. 53, 27). Fue nombrado oidor de la Real Audiencia en 1639 (LR 96, 8). En 1650 ejerció interinamen-

te el cargo de Regente (JUAN VIDAL, *El sistema de gobierno...*, 229). En 1658 se le recusó como relator de cierta causa porque su hijo era abogado de una de las partes (AHN, Consejos, 2529, 203).

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, 496).

MIR, Joan Miquel

1657-1678

Hijo del doctor Francesc Mir. Casado con Úrsula Genoví (SALVÁ, *El cronista Dameto*, 177).

En 1657 era juez mayor de la curia del Conde de Formiguera (MONTANER / LE-SENNE, *Aproximación...*, 75). En 1665 fue Juez Ejecutor de la Juraría (S.S. 62, 18). Consejero del Gran i General Consell por el estamento ciudadano en 1657, 1660, 1671, 1674 y 1678 (S.S. 59, 13v ; S.S. 60, 13 ; S.S. 62, 134v, 190 ; S.S. 63, 16). En 1680 había fallecido (S.S. 63, 52).

Autor de dos alegaciones jurídicas impresas (BEB, 497).

MIRET, Guillem

1646

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1646 (S.S. 55, 99v). Consejero del Gran i General Consell en 1646 (S.S. 55, 109). En 1648 había fallecido (S.S. 55, 135v).

MIRÓ, Bartomeu

1617-1639†

Asesor del veguer en 1617 y en 1621 (EO 36 ; S.S. 48, 19). Abogado de la Universidad en 1624 (S.S. 48, 100v). Consejero del Gran i General Consell en 1626 (S.S. 49, 65). En agosto de 1628 fue nombrado oidor de la Real Audiencia (LR 94, 384). En 1638 era asesor de la capitanía general (AH-232, 223). Fue consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1620 y 1638 (COLOM, *El Tribunal...*). Falleció en 1639 (LR 96, 8).

Es autor de una colección de reglas jurídicas organizada por orden alfabético (BPM, Ms. 6).

MOLL CASELLES, Joan

1584-1665†

Caballero. Hijo del ciudadano Antoni Moll y de Praxedis Caselles (Prot. 5627, 106v). Hermano del notario Antoni Moll y sobrino del doctor Pere Moll. Casado con Margarida Tries, hermana de Baltasar, de familia hacendada en Esporles (Prot. 5637, 190).

En 1606 contaba 22 años y era ya doctor en leyes (PSC, 422). Obtuvo el privilegio de caballero en 1636 (MONTANER, “La estructura...”, 36). Propietario del predio Son Moll en la ciudad. Legó sus bienes a obras pías. Su biblioteca pasó al Colegio de Montesión.

Documentado en 1613 como árbitro (PSC, 444). Asesor del baile en 1617 y 1621 (EO 36 ; S.S. 48, 19). Asesor del veguer en 1623 (S.S. 48, 77). Consejero del Gran i General Consell en 1624 (S.S. 49, 11).

Sustituyó al doctor Albanell en el cargo de abogado perpetuo de la Universidad. En 1619 los jurados intentaron eliminar la perpetuidad del oficio, pero el monarca la confirmó. En 1625 solicitaron, sin éxito, que se le concediese una plaza vacante de oidor de la Audiencia (A.H. 706, 270v). En mayo de 1634 los jurados solicitaron al monarca su jubilación pues estaba impedido por un “terrible dolor de hijada” (AH-708, 151v). Sin embargo, éste ordenó que no se le inquietasen en el ejercicio de su cargo.

En 1638 fue encarcelado por mandato del virrey Cardona, acusado de desacato en la exposición de un memorial de la Universidad. Permaneció en la torre del Angel de 23 de junio a 2 de septiembre de dicho año, con grilletes y guardias de vista. Los jurados escribieron reiteradamente al monarca en su favor. En noviembre de 1638 pidieron que se le concediese la jubilación conservando la mitad del salario (AH-709, 146, 169 y 215). Desde entonces el cargo de abogado de la universidad fue ejercido por sus sucesivos lugartenientes, hasta su fallecimiento en 1665 (Cod. 32, 48 y 93v).

MOLL REUS, Joan

1624-1655

Documentado en 1624 (S.S. 48, 103). Abogado anual de la Universidad en 1627 (S.S. 49, 77v). En 1632 se hallaba ausente del reino (S.S. 51, 62). Extraído para el cargo de asesor del baile en 1634 y 1638 (S.S. 52, 64 ; S.S. 53, 54). En 1646 se hallaba ausente del reino (S.S. 55, 99v). En 1653 era auditor de las galeras de Nápoles (S.S. 57, 44). En 1655 fue extraído para el cargo de abogado anual de la Universidad pero se le excluyó porque se encontraba *al servei de S.M.* (S.S. 58, 29v). En 1660 había fallecido (S.S. 59, 74v).

MÓRA Y MULET, Nicolau

1643-1687†

Consejero del Gran i General Consell en 1643, 1651 y 1655 (S.S. 55, 30 ; S.S. 57, 9v ; S.S. 58, 40). Extraído para el cargo de asesor del baile en 1645 (S.S. 55, 74v). En 1649 fue nombrado lugarteniente de abogado perpetuo de la universidad por el titular, doctor Joan Moll (EU 71, 127). En 1653 renunció al cargo por haberse hecho eclesiástico (AH 710, 248).

Fue nombrado oidor de la Real Audiencia en 1658 (AH-5339, 256). En diciembre de 1672 fue nombrado asesor de la Capitanía General por fallecimiento del doctor Armella (AH-4807, 13). En 1673 sirvió el oficio de Regente de la Cancillería por enfermedad de su titular. En 1678 era el Decano de la Real Audiencia. El informe al virrey Senmenat le describe como *grande estudiante, ministro recto y experimentado, aunque en algunas cosas tocantes a dependencias*

de la ciudad se apasiona a su favor, pero en todo lo demás es hombre muy celoso del servicio del Rey y administración de justicia (SAENZ-RICO, “La experiencia...”, 616). Ejerció su cargo en la Real Audiencia hasta su muerte en 1687 (LR 97, 81).

Autor de dos alegaciones jurídicas impresas (BEB, 513).

MORAGUES i VALLES D’ALMADRÀ, Mateu 668-1691†

Casado con Lucrècia Sanxo-Font i Morell, propietaria de Sos Sanxos en Artà (ANM, 331). Falleció en 1691 y fue enterrado en la iglesia de Santo Domingo (OLEZA, *Enterraments*, 75).

Tras doctorarse en la Universidad de Valencia leyó conclusiones públicas en Mallorca en marzo de 1668 (LR 98, 154).

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1675 y del veguer en 1683 (S.S. 62, 237v ; S.S. 63, 113v).

MORANTA, Felip 1598-1627

Hijo del doctor Jaume Moranta y de Praxedis Caldentey. Hermano de los jesuitas Antoni y Jeroni Moranta, y cuñado del doctor Miquel Palou. Enviudó en 1608.

Documentado en 1598 (VIDAL RETTICH, “Los pregones...”, 206). Asesor del baile en 1613 (EO 36, 273). Asesor del veguer en 1614 (EO 36, 296). Consejero del Gran i General Consell en 1621, 1625 y 1627 (S.S. 48, 10; S.S. 49, 39 ; S.S. 50, 20). Abogado de la Universidad en 1621 (S.S. 48, 1). En 1626 se le eximió del cargo de consejero del Gran i General Consell por hallarse enfermo (S.S. 49, 65). En 1630 había fallecido (S.S. 50, 82).

MULET, Francesc 1649

Hijo del escribano Joan Mulet y de Joana Vanrell. El 26 de noviembre de 1649, estando preso en la cárcel real por orden del regente, y deseando abandonar la isla, otorgó su testamento (Prot. 5572, 29).

MUT I ARMENGOL, Vicenç 1614-1687†

Nacido en Palma en 1614 hijo de Joanot Mut, ciudadano militar, y de Maria Armengol. Casado en primeras nupcias con María Custurer y Bordoy, y en segundas con Mariana de Comelles y Gual. Obtuvo el privilegio de nobleza en 1653. Hermano de Francesc Mut.

Tras estudiar humanidades en el colegio de los Jesuitas, ingresó como novicio en la Compañía, que abandonó poco después. Posteriormente se dedicó al estudio de las matemáticas y de la jurisprudencia, materia en la que se doctoró. Simultaneó el ejercicio de la abogacía con la carrera militar, en la que alcanzó el

grado de sargento mayor de la ciudad. En 1641 fue nombrado cronista del reino, en sustitución del fallecido doctor Dameto. Fue consejero del Gran i General Consell en 1643 (S.S. 55, 30), tablero en 1644 (S.S. 55, 49) y jurado del reino en 1646 y 1650. En 1652 se hallaba ausente del reino (S.S. 57, 32). En 1661 los jurados del reino expusieron al monarca que el doctor Vicenç Mut era propietario de una casa de juego, donde no juega sino *gente vil y menesterosa, con que viene a ser seminario de ladrones* (PIÑA, “La penalización del juego..”, 98).

Es autor de obras de diversos géneros. La única encuadrable en la literatura jurídica, aparte de algunas alegaciones, es un tratado titulado *El Príncipe en la guerra y en la paz* (Madrid, 1640) en el que expone sus doctrinas políticas, caracterizadas por un acentuado antimaquielismo. Asimismo escribió la *Historia de Mallorca* (1650) continuación de la de Dameto, y diversos tratados de arte militar y astronomía.

MUT I MESQUIDA, Miquel 1635-1673†

Hermano del mercader Joan Antoni Mut. Propietario de Son Marranet en Lluçmajor. Su única hija Aina Mut i Oliver de Sant Jordi casó con el doctor Joan Baptista Danús. Falleció en 1673 y fue enterrado en la iglesia de Santo Domingo (OLEZA, *Enterraments*, 59).

Abogado de la Universidad en 1635 y 1671 (EO 37, 29 ; S.S. 62, 125). En 1648 y 1653 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 56, 135v; S.S. 57, 46). Entre 1662 y 1664 no se le admitió en los cargos para los que fue extraído, por ser oficial del Santo Oficio (S.S. 61, 26 ; S.S. 62, 9v). Consejero del Gran i General Consell en 1639, 1645, 1648, 1650, 1656, 1659, 1665, 1668 y 1671 (S.S. 54, 14; S.S. 55, 85; S.S. 56, 14, 76; S.S. 58, 61v ; S.S. 59, 62v ; S.S. 62, 27, 78v, 134v).

MUT I SANS, Joan 1689-1705

Hijo del mercader Joan Antoni Mut Mesquida. Casado con Ana Mesquida. Padre del doctor Joanot Mut Mesquida.

En 1689 y 1705 fue extraído para el cargo de asesor del baile y en 1691 para el de asesor del veguer (S.S. 63, 241v ; S.S. 64, 397 ; S.S. 64, 56). En 1711 había fallecido (S.S. 64bis, 73).

NADAL I SUNYER, Antoni 1592-1619

Sobrino de Joanot Sunyer que en 1592 le legó una pensión de 100 £ anuales durante siete años para que siguiese estudios *fora regne* (PLANAS, “Los juristas... XVI”, 69). Abogado de la Universidad en 1619 (AH-706, 108).

NADAL, Bernat**1600-1616**

Hijo del ciudadano Miquel Nadal y de Elisabet. Hermano del canónigo Guillem Nadal (Prot. 5167, 74).

Fue consultor del Tribunal de la Inquisición desde el año 1600 (COLOM, *El Tribunal...*). Asesor del veguer en 1608 (EO 36, 163). Asesor del baile en 1612 (EO 36, 249). Documentado en 1616 (S.S. 47, 48).

NADAL, Francesc**1617-1639**

Hijo del ciudadano Antoni Nadal. Sobrino de los doctores Francesc Sunyer i Joan y Bernat Lluís Cotoner. Casado en primeras nupcias con Maria Sureda y, en segundas, con Margarita Dezcallar. Padre del doctor Pere Nadal Dezcallar y de Joan Antoni Nadal i Sureda (Prot. 3238, 52v y Prot. 5340 136).

Documentado en 1617 (EO 36). Abogado anual de la ciudad y reino en 1622 (S.S. 48, 40). Asesor del baile en 1623 (S.S. 48, 77). Se le documenta como teniente de procurador real entre 1631 y 1633 (S.S. 52, 26). Consejero del Gran i General Consell en 1628, 1634 y 1638 (S.S. 50, 38; S.S. 52, 64). Fue consultor del Tribunal de la Inquisición entre 1625 y 1639 (COLOM, *El Tribunal...*). En 1645 había fallecido (S.S. 55, 74v).

NADAL DEZCALLAR, Pere**1656-1679**

Hijo del doctor Francesc Nadal y de Margarida Dezcallar Zanglada.

Creado doctor en derecho canónico por el virrey tras pasar un examen ante el regente en 1656 (AH-5339, 105). En 1668 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 62,71). Abrazó el estado eclesiástico tras ejercer la abogacía (BEB, 551). En 1679 era vicario general de la diócesis de Mallorca (S.S. 63, 27v). En 1683 había fallecido (S.S. 63, 113v).

NÉT, Hugo**1595-1653†**

Caballero. En 1652 transmitió su finca Son Nét, en Puigpunyent, al doncel Pere Joan de Villalonga. Falleció en 1653 (S.S. 57, 44).

Fue nombrado abogado de pobres el 19 de mayo de 1595 (LR 91, 248v). Consejero del Gran i General Consell en 1615 (S.S. 47, 30) y 1633 (S.S. 52, 26). Abogado de la Universidad en 1616 (S.S. 47, 46). Jurado en 1643 (CM, 452). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1645 (S.S. 55, 74v).

J.M. Bover atribuye a su homónimo el doctor Hugo Nét (1586†) una obra manuscrita en dos volúmenes titulada *Repertorium Iuridicum*, ordenada por materias por orden alfabético (BEB, I, 553). Puesto que dicha obra, que no hemos podido localizar, fue finalizada según Bover el 17 de noviembre de 1600, no puede ser obra del Hugo Nét de la anterior centuria sino del que ahora tratamos.

PALOU, Antoni**1663-1685**

Abogado anual de la ciudad y reino en 1663 (S.S. 61, 33). Consejero del Gran i General Consell en 1666 y 1670 (S.S. 62, 43v, 117). Entre 1679 y 1685 se hallaba ausente del reino (S.S. 63, 27v y 151v). En 1687 había fallecido (S.S. 63, 201).

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 54).

PALOU DE COMASEMA ROCA, Antoni**1676-1691**

Hijo de Gabriel Palou Sans, propietario del predio Comasema en Orient.

Tras doctorarse en Barcelona defendió conclusiones públicas en Mallorca en diciembre de 1676 (LR 98, 444). Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1690 y del baile en 1691 (S.S. 64, 30 y 56).

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 54).

PARETS, Bartomeu**1646-1686†**

En 1646 fue nombrado doctor en derecho canónico por el virrey, tras ser examinado por el regente (LR 96, 222). Falleció en 1686 (S.S. 63, 177, 190).

Fue consejero del Gran i General Consell en 1655, 1661, 1666, 1674 y 1683. En 1670 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 107). Abogado de la ciudad de Alcudia en 1671 (VENTAYOL, I, 377). En 1678 era consultor del Tribunal de la Inquisición (COLOM, *El Tribunal...*). En 1680 era consejero del juez del Hospital General (ROSSELLÓ, *Pergamins de Sant Bartomeu*, 180). Juez mayor de la porción del Abad de Sant Feliu de Guíxols en 1667 (PSC, 553). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1685 (S.S. 63, 154).

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 56-57).

PENYAFLOR, Miquel**1685-1706**

Hijo del mercader Melcion Penyaflor y de Elisabet, hija del notario Miquel Seguí.

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1685 y 1691 (S.S. 63, 154 ; S.S. 64, 56). En 1687 era juez sustituto de la curia de la baronía del Conde de Ampurias (RULLAN, *Historia de Soller*, I, 297). Nombrado oidor de la Real Audiencia en 1698 (LR 97, 155). Documentado en 1706 (S.S. 64, 421v).

PERPINYÀ i LLABRÉS, Pere Joan**1652-1686†**

Hijo del mercader Julià Perpinyà y de Joana Llabrés (Prot. T-539, 312). Padre del doctor Jaume Perpinyà i Font, que obtuvo privilegio de caballero en 1714 (ANM 367-368). Propietario de una casa en la parroquia de San Jaime valorada en 1.100 £

en 1685 (MURRAY, *La casa y el tiempo*, II, 334). Fue asesinado de un tiro arcabuz el 13 de diciembre de 1686 (CM, 442).

Nombrado Juez del Pariatge en 1671 (LR 98, 280). En 1680 fue consejero del Gran i General Consell (S.S. 63, 61). Abrazó luego el estado eclesiástico y obtuvo la dignidad de canónigo coadjutor y vicario general de la diócesis.

Autor de varias alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 99).

PONS, Joan Baptista **1670-1701**

Tras doctorarse en Pavía defendió conclusiones públicas en Mallorca en 1670 (LR 98, 274). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1680 (S.S. 63, 51v) y del veguer en 1701 (S.S. 64, 312).

PROHENS, Cosme **1649-1665**

Casado con Joana Jover (OLEZA, BSAL, XX, 58).

En 1649 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 56, 37v). Documentado en 1654 (S.S. 57, 71).

Autor de una alegación jurídica impresa (BEB, II, 164).

PUIGSERVER, Pere **1669-1704†**

Hijo de Miquel Puigserver y de Antonina Thomàs, de familia descendiente de la villa de Lluçmajor (Prot. P-1101, 184).

Tras doctorarse en Barcelona leyó conclusiones en Mallorca en 1669 (LR 98, 209). En 1670 y 1692 fue extraído para el cargo de asesor del veguer y en 1695 para el de asesor del baile (S.S. 62, 109 ; S.S. 64, 92, 159). Simultaneó el ejercicio de la abogacía con la profesión de notario.

PUIGDORFILA I GUAL, Mateu **1652-1665†**

En 1652 se hallaba en la Universidad de Valencia, donde redactó algunos trabajos jurídicos de carácter escolar que se han conservado manuscritos (BPM, Ms 742). En 1653 fue nombrado doctor en derecho canónico por el virrey, tras ser examinado por el regente (LR 96, 429). En 1664 fue extraído para el cargo de asesor del veguer de fora (S.S. 62, 54).

Falleció en 1665 y fue enterrado en el convento de Santo Domingo (OLEZA, *Enterraments*, 50).

PUJOL, Bartomeu **1671**

Casado con Joana Anna Berenguer, hija del mercader Francesc Berenguer. Padre de Antonina Pujol, casada con el doctor Onofre Ramis i Salvà (Prot. P-908,

131). Su hijo Jaume Pujol se matriculó en la Universidad Literaria en 1691 (AHUIB, UL, Lib. 17, 1).

En 1671 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 126v). En 1689 había fallecido (S.S. 63, 218).

PUJOL, Jaume **1646-1677**

En 1646 la Real Audiencia le declaró impedido para acceder a los cargos judiciales (S.S. 55, 99v). En 1649 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 56, 37v). En 1656 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 58, 48). En 1668 y 1671 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 62, 71, 126v). En 1685 había fallecido (S.S. 63, 151v).

En 1677 publicó un poema en castellano en el que relata las fiestas ofrecidas por el virrey Marqués de la Casta, al Infante don Juan de Austria. Asimismo es autor de un entremés en catalán titulado *Els tres Juans* (BEB, II, 202).

RAMIS, Francesc **1669-1690**

Hijo del notario Francesc Ramis.

Se doctoró en 1669 (LR 98, 212v). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1690 (S.S. 64, 30). En 1695 había fallecido (S.S. 64, 159).

RAMIS DE AYREFLOR I FERRER, Miquel **1647-1718†**

Casado con Joana Aina Genovard i Dureta.

Tras doctorarse en Barcelona leyó conclusiones públicas en Mallorca en 1669 (LR 98, 206). En 1676 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 221v). En 1703 se hallaba ausente del reino (S.S. 64, 337).

RAMIS, Vicenç **1624-1650**

De familia originaria de Muro. Casado con Catalina Prats y padre del ciudadano Vicenç Ramis (Prot. 5468, 149).

En 1626 fue designado para ocupar la cátedra de Instituta civil en el Estudio General de Mallorca (SANTAMARÍA, *La promoción...*, 287). Entre 1642 y 1646 fue abogado de la ciudad de Alcudia. En esta última fecha fue encarcelado por orden del virrey acusado de desacato (VENTAYOL, *Historia*, I, 331 y 343). En 1632, 1639 y 1646 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 51, 62; S.S. 54, 28; S.S. 55, 96v). Consejero del Gran i General Consell en 1624, 1630, 1639, 1642 y 1646 (S.S. 49, 11 ; S.S. 51, 12; S.S. 54, 14; S.S. 55, 11, 109). En 1642 era consultor del Tribunal de la Inquisición (COLOM, *El Tribunal...*).

Posteriormente abrazó el estado eclesiástico. En 1649 no se le admitió para el

cargo de asesor del veguer por ser sacerdote (S.S. 56, 37v). En 1650 era abogado fiscal de la curia eclesiástica (RULLÁN, *Historia de Soller*, II, 979). En 1653 había fallecido (S.S. 57, 44).

Autor de dos alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 232).

RAMIS I SALVÁ, Onofre **1688-1737**

Casado con Antonina Pujol Berenguer, hija del doctor Bartomeu Pujol (Prot. P-908, 131). Padre de los doctores Onofre y Bartomeu Ramis i Pujol.

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1695 (S.S. 64, 159). Abogado anual de la Universidad y Reino en 1697 (S.S. 64, 219v) y 1710 (S.S. 64bis, 45v). Ejerció como abogado. En su estudio se formaron como pasantes los doctores Domingo Mas i Ramis (1721 y 1725) y Bartomeu Santandreu (1737).

Autor de más de veinte alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 229).

RAMONELL, Jaume **1643-1651†**

En 1644 estaba casado con Catalina Munar (Prot. M-1438, 144).

Abogado anual de la universidad en 1643 (S.S. 55, 20). Consejero del Gran i General Consell en 1649 (S.S. 56, 51). Falleció en 1651 siendo abogado de la Universidad y Reino (S.S. 57, 16).

RIERA, Miquel **1662-1664†**

Fue asesor del veguer en 1662 (S.S. 61, 16). Consejero del Gran i General Consell en 1663 (S.S. 61, 44). Falleció en 1664 (S.S. 62, 17).

RIUS, Josep **1661-1675**

Casado con Elisabet, hija del mercader Francesc Seguí (Prot. R-660, 174).

Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 22 de abril de 1661 (LAHOZ, *La Facultad*). Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1665 (S.S. 62, 18). Consejero del General Consell en 1675 (S.S. 62, 211v). En 1679 había fallecido (S.S. 63, 37v).

ROSSINYOL, Guillem **1628-1683†**

Hijo de Nicolau Rossinyol i Desmàs y de Anna de Sant Joan. Casado en 1660 con Ana de Verí i Salas, fallecida en 1661 (Prot. R-661, 143). Hermano de Jeroni Rossinyol, caballero de Montesa. Falleció el 18 de octubre de 1683 (Prot. 5673, 46).

En 1660 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 59, 74v). Tras enviudar abrazó la carrera eclesiástica. En 1662 no fue admitido para el cargo de

asesor por haber cambiado de estamento (S.S. 61, 16). En 1663 era canónigo de la catedral (S.S. 61, 33). Nombrado Vicario General Sede Vacante en 1671, la elección fue impugnada por el doctor Desclapés, alegando que Rossinyol no poseía el doctorado en derecho canónico sino sólo en civil. Finalmente la causa fue fallada en su contra. En 1673 fue designado síndico del reino en Roma para defender la fundación de los capuchinos (SALVA, “Una dama...”, 449-450).

RUBÍ, Pere Antoni **1649-1652†**

Hijo del boticario Joan Antoni Rubí y de Joana Pol.

En 1649 era doctor en Teología y en ambos derechos. En 1650 no fue admitido en el cargo de asesor del baile por ser beneficiado de la Catedral (S.S. 56, 66). Falleció el 19 de agosto de 1652. A pesar de ser soltero en su testamento había instituido heredero a los hijos que pudiera tener en el futuro (Prot. 5468, 231 y 290).

SALAS, Joan Llorenç **1646-1653**

Juez de corte entre 1646 y 1649 (AA 219). Abogado fiscal interino entre 1652 y 1653 (LR 96, 401).

SALVA, Onofre **1602-1618†**

Nieto del notario Lluç Salvà, de Lluçmajor (FONT OBRADOR, *Historia*, IV, 448).

En 1602 el General Consell le encargó junto al doctor Pere Moll la recopilación de Derecho de Mallorca. Consejero por el estamento de ciudadanos en 1609 (AGC. 51). En 1613 fue asesor del veguer de fora (EO 36). Nombrado oidor de la Real Audiencia, en 1615 fue excomulgado por el Inquisidor de Mallorca, por haber prendido a un alguacil del Santo Oficio (LE-SENNE, *Canamunt i canavall*, 62). Falleció en 1618 (LR 94, 59v).

Autor de dos alegaciones jurídicas impresas y del noticiario *Relació dels successos acorreguts en Mallorca*, utilizado por el paborde Terrassa y por el doctor Talladas, cuyo paradero es desconocido desde el siglo XIX (BEB, II, 346-347).

SANSALONI, Miquel **1647-1656**

En 1647 fue condenado a tres años de exilio por haber ejercido violencia contra varias mujeres (SERRA, *Canamunt i Canavall*, 474). En 1648 no pudo acceder al cargo de asesor por estar proscrito (S.S. 55, 135v). En 1649 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 56, 37v). En 1656 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 58, 50v). En 1665 había fallecido (S.S. 62, 18).

SANSALONI I MULET, Frederic**1640-1685†**

Hijo del notario Gregori Sansaloni y de Joana Mulet (Prot. M-1438, 119). Nieto del notario Miquel Sansaloni. En 1653 obtuvo una certificación de linaje y armas por parte de un rey de armas de Felipe IV (ALBERTÍ, “Els hidalgos...”, 95). Su hija Catalina casó con el ciudadano militar Antoni Peretó. Falleció en 1685 (ANM).

Doctorado en Pavía en 1652 (ANM, 356). En 1665 es juez de la porción del Temple (CAPÓ, *Historia de Lloseta*, II, 102). Consejero del Gran i General Consell en 1662, 1665, 1668 y 1671 (S.S. 61, 26 ; S.S. 62, 27, 79, 134v).

Al enviudar se ordenó sacerdote y fue Vicario General de la diócesis. En 1678 era eclesiástico (S.S. 63, 7). En 1687, siendo presbítero y capiscol de la Catedral, era juez mayor de la curia de la baronía del Conde de Ampurias (RULLAN, *Historia de Soller*, I, 297).

SANTACÍLIA, Arnau de**1607-1610†**

Asesor del Veguer designado por el virrey en 1607 por fallecimiento del doctor Jeroni Berard (LR 93, 295). Asesor del baile en 1610 (EO 36, 208v). En enero de 1611 había fallecido (EO 36, 229).

SANTANDREU I GILI, Miquel**1643-1671**

Hijo del doctor en medicina Miquel Santandreu y de Maria Gili, de Artà. Hermano del doctor en medicina Nicolau Santandreu (PSC, II, 493). Casado con Unissa Truyols, (OLEZA, BSAL, XVIII, 140).

En 1647 fue juez ejecutor de la juraría (S.S. 55, 119). Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1655 (S.S. 58, 32). En 1665 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 18). Consejero del Gran i General Consell en 1643, 1647, 1650, 1657, 1660, 1668 y 1671 (S.S. 55, 30, 128; S.S. 56, 76; S.S. 59, 13v ; S.S. 60, 13 ; S.S. 62, 79v ; 134v).

SANTANDREU I VIACANA, Nicolau**1670-1702†**

Hijo del doctor en medicina Nicolau Santandreu i Gili y de Ana Viacana. Casado con Margarita Parets i Flor (OLEZA, BSAL, XVIII, 202). Padre de Nicolau y Anna (Prot. P-1101, 304). Falleció en 1702 (ANM, 254).

Tras doctorarse en Barcelona defendió conclusiones públicas en Mallorca en 1670 (LR 98, 240).

En 1678 y 1685 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 63, 7, 154). Catedrático de vísperas de leyes de la Universidad Literaria de Mallorca en 1691 (LLADÓ, 83). En 1694 era juez mayor de la porción temporal de la Seo de Gerona en Mallorca (*Historia de Muro*, IV, 93). Fue abogado anual de la

Universidad y Reino en 1696 (S.S. 64, 196v). Nombrado oidor de la Real Audiencia en 1697 (LR 97, 138).

SASTRE, Jaume**1637-1644**

Consejero del Gran i General Consell en 1637 (S.S. 53, 38). En 1640 se le eximió de este cargo por hallarse enfermo (S.S. 54, 40). Fue de nuevo consejero del Gran i General Consell en 1644 (S.S. 55, 54v). En 1646 había fallecido (S.S. 55, 109).

SERRA, Bernardí**1643-1655**

En 1652 estaba casado con Joana Palou, viuda del ciudadano Felip Pont (Prot. T-539, 282). Padre de Joanot Serra.

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1643 y 1654 y del baile en 1655 (S.S. 55, 21v ; S.S. 57, 71 ; S.S. 58, 32). En 1659 había fallecido (S.S. 59, 53v).

SERRA GOIET, Francesc**1692-1719**

De familia de la mano mayor de la villa de Sa Pobla. Fue abogado anual de la Universidad y Reino en 1692 (S.S. 64, 87v). Asesor del baile en 1704 (S.S. 64, 357). Documentado como miembro del colegio de cánones y leyes de la Universidad Literaria en 1719 (AHUIB, UL, Lib. 6, 9v).

SIMÓ AMER, Gabriel**1650-1697†**

Natural de la villa de Muro.

Auditor de guerra en 1650. En 1675 se trasladó a la corte, donde defendió como abogado de la ciudad de Alcudia diversas peticiones ante el Consejo de Aragón (VENTAYOL, I, 381). Nombrado oidor de la Real Audiencia en diciembre de 1677. El informe al virrey Senmenat en 1681 le describe como *buen hombre pero mal sastre, imprudente, y se haze poco caso de su persona* (SAENZ-RICO, “La experiencia...”, 617). En 1681 sustituyó temporalmente al doctor Costa en el cargo de abogado fiscal (LR 97, 28v). Fue jubilado del cargo de oidor en 1697 (LR 97, 138).

SIMÓ, Joan Francesc**1692**

Hijo del doctor Gabriel Simó. Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1692 (S.S. 64, 92). En 1707 había fallecido (S.S. 64, 444v).

SOCIES, Jeroni**1681-1684**

Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1681 y 1684 (S.S. 63, 73v, 135).

SOCIES GIBERT, Joan**1643-1703†**

Hijo de Antoni Socies, doctor en medicina, originario de la villa de Sa Pobla, y de Antònia, hija del mercader Joan Gibert (Prot. 5457, 308). Casado con Aina Moll Parets, hija del célebre notario Antoni Moll, compilador de las *Ordinacions* del reino. Padre del doctor Antoni Socies Moll.

En 1668 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 71). En 1680 y 1684 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 63, 49v, 132v). Nombrado oidor de la Real Audiencia en 1691 (LR 97, 110). Abogado fiscal interino en 1694 (LR 97, 132).

Autor de cinco alegaciones jurídicas impresas (BEB, II, 400).

SOCIES, Clement**1662-1669**

Hijo del mercader Antoni Socies.

Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 13 de junio de 1662 (LAHOZ, *La Facultad*). Creado doctor por el virrey, tras examinarse ante el regente, en 1663 (AH-5339, 469). En 1669 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 62, 90v). En 1685 había fallecido (S.S. 63, 151v).

SUNYER, Francesc**1651-1667†**

Fue abogado anual de la ciudad y reino en 1664 (S.S. 61, 52). En 1666 fue contratado como abogado por el comerciante Cristóbal Seguí, con un salario anual de 10 £ (BSAL, XXX, 585). Falleció en 1667 y fue enterrado en el convento de San Francisco (OLEZA, BSAL, XX, 59).

SUNYER, Miquel**1658-1690†**

Hijo del doctor en medicina Miquel Sunyer. Casado con Joana, hermana del doctor Güells. Hermano de Francina, casada con el doctor Nicolau Güells (Prot. 5627, 171v).

Fue consejero del Gran i General Consell en 1658, 1661, 1664, 1669 y 1672 (S.S. 59, 42 ; S.S. 61, 7; S.S. 62, 9v, 98v, 154). En 1676 y 1687 fue abogado anual de la ciudad y reino (S.S. 62, 219v ; S.S. 63, 198v). En 1690 fue eximido del cargo de consejero del Gran i General Consell (S.S. 64, 13). Falleció ese mismo año (OLEZA, BSAL, XX, 59).

SUREDA, Guillem**1630-1635**

Consejero del Gran i General Consell en 1630 y 1633 (S.S. 51, 12; S.S. 52, 26). Abogado anual de la ciudad y reino en 1630 (S.S. 50, 79). Documentado en 1635 (S.S. 52, 90). En 1638 había fallecido (S.S. 53, 64).

SUREDA, Joan**1668-1695**

Fue abogado anual de la Universidad y Reino en 1668, 1688 y 1695 (S.S. 62, 69v ; S.S. 63, 218 ; S.S. 64, 158).

SUREDA, Jordi**1633-1650**

Noble. Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 17 de febrero de 1633 (LAHOZ, *La Facultad*). Fue asesor del veguer en 1644 (S.S. 55, 42). Asesor de la curia eclesiástica, en 1650 el rey ordenó que se le desinsaculase por haber intervenido en un acto de tortura irregular practicado de noche y sin la convocatoria de los jurados (RULLÁN, *Historia de Soller*, II, 982). En 1667 había fallecido (S.S. 62, 53v).

SUREDA TROBAT, Pere Miquel**1669-1720**

Hijo de Llorenç Sureda, de Algaida. Casado con Jerònia Socies, hija de Francesc (Prot. 5564, 35).

Tras doctorarse en Barcelona leyó conclusiones en Mallorca en 1669 (LR 98, 211). En 1676 fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 62, 221v). En 1681 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 63, 73v). Catedrático de la Universidad Literaria entre 1693 y 1696. En 1711 fue abogado anual de la Universidad y Reino (S.S. 64bis, 70v). En 1714 fue extraído para el cargo de asesor del veguer de fora (S.S. 64bis, 150). Documentado en 1720 (AHUIB, UL, lib. 6, 15v).

THOMÁS, Gabriel**1667-1711**

Tras doctorarse en el Estudio General de Gandía en 1667 leyó conclusiones públicas en Mallorca en diciembre de 1668 (LR 98, 196).

Fue extraído para el cargo de asesor del baile en 1673, 1683, 1686 y 1711 (S.S. 62, 162v ; S.S. 63, 113v, 177; S.S. 64bis, 73). En 1704 fue extraído para el cargo de asesor del veguer (S.S. 64, 357).

TRAYER, Miquel**1640-1646**

Casado con Joana Espanyol (Prot. 5455, 68).

Documentado en 1640 (Prot. R-832, 164). En 1646 fue nombrado doctor en derecho canónico por el virrey, tras ser examinado por el regente (LR 96, 225v). El mismo año fue extraído para el cargo de asesor del baile (S.S. 55, 99v). Su vida profesional fue breve. En 1653 había fallecido (S.S. 57, 46).

BIBLIOGRAFÍA

TRIES, Domingo

1647-1656

Doncel. Hermano de Baltasar, Margarida y Fr. Lluís Tries. En 1647 se hallaba ausente del reino (S.S. 55, 120). Documentado en 1656 (AH-5339, 116).

VERGER MONBLANC, Antoni

1634-1651

Casado con Ana Canet, hija del doctor Pere Joan Canet (Prot. 5.528, 106). Abogado de la Universidad en 1634, 1638 y 1645 (EO 37, 18 ; S.S. 53, 77 ; S.S. 55, 71v). Fue extraído para el cargo de asesor del veguer en 1651 (S.S. 56, 92). En 1655 había fallecido (S.S. 58, 29v).

VINYES, Joan

1690-1697

Abogado anual de la Universidad y Reino en 1690 (S.S. 64, 27). En 1697 se hallaba ausente del reino (S.S. 64, 219v).

XIMENES, Pau

1650-1664

Se hallaba insaculado en 1650 (S.S. 56, 63v). Consejero del Gran i General Consell en 1656, 1659, 1664 (S.S. 58, 61v, S.S. 59, 62v, S.S. 61, 9v). Abogado anual de la ciudad y reino en 1662 (S.S. 61, 14). En este mismo año era oficial del Santo Oficio (S.S. 61, 26). En 1674 había fallecido (S.S. 62, 180v).

ZAFORTEZA, Jordi

1636-1647

Casado con Agnès, hija del doctor Pere Joan Canet (Prot. 5455, 54), que fue asesinada en 1647 (SERRA, *Canamunt i Canavall*, 473). Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 27 de junio de 1636 (LAHOZ, *La Facultad*).

ZAFORTEZA I SUNYER, Francesc

1636-1669

Nieto del doctor Sunyer. Obtuvo el bachillerato en leyes en la Universidad de Huesca el 18 de marzo de 1638 por suficiencia (LAHOZ, *La Facultad*). Fue asesor del Santo Oficio entre 1636 y 1669.

ALBERTÍ, A., "Els hidalgos de Mallorca als segles XVIII i XIX", *Estudis Baleàrics*, 34, pp. 91-113.

CAPÓ, J., *Historia de Lloseta*, II, Palma, 1986.

COLOM PALMER, M., "Inquisició i descendents de conversos : el cas dels Berards (S. XVI)", en *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, Palma, I.E.B., 1995, pp. 197-203.

COLOM PALMER, M., *El Tribunal de la Inquisició de Mallorca 1578-1678*, Tesis Doctoral inédita.

Constituciones, estatutos y privilegios de la Universidad Luliana del Reino de Mallorca, Palma, Melchor Guasp, 1698.

FONT OBRADOR, B., *Historia de Lluçmajor*, IV, Palma, 1982.

GARAU AMENGUAL, J., *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*, Palma, 1990.

GOMILA JAQUOTOT Y SANCHO, L.I., *Derechos sobre el agua de la Fuente de la Villa en la huerta de Palma. Año MDCCCLXVIII*. Con un estudio preliminar de M. Oliver Moragues, Palma, 2000.

JUAN VIDAL, J., *El sistema de gobierno en el Reino de Mallorca (siglos XV-XVII)*, Palma, 1996.

LAHOZ FINESTRES, J.M., *La Facultad de leyes y cánones de la Universidad de Huesca (siglos XIV-XIX)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza, 1994.

LALINDE ABADÍA, J., *La gobernación general en la Corona de Aragón*, Madrid-Zaragoza, 1963.

LE-SENNE, A., *Canamunt i Canavall. Els conflictes socials a Mallorca en el segle XVII*, Palma, 1981.

LLADÓ FERRAGUT, J., *Historia del Estudio General Luliano y de la Real y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca*, Palma, 1973.

LLOMPART, G., *La impremta i llibreria de Gabriel Guasp a 1634*, Palma, 1989.

MIRALLES SBERT, J., "Sobre la concesión a la Universidad de Mallorca de facultad para conferir grados (1670)", en *B.S.A.L.*, VIII, pp. 206-207.

MONTANER, P. de, "La estructura del brazo noble mallorquín bajo los Austrias", en *Estudis Baleàrics*, 27 (1987), pp. 3-38.

MONTANER, P. y LE-SENNE, A., "Aproximación al estudio de la formación de la clase noble de Mallorca : el patrimonio de los Formiguera durante el siglo XVII", *Trabajos de Geografía*, 34 (1977-1978), pp. 55-91.

MUNTANER BUJOSA, J., "Dos noticiarios desconocidos", *B.S.A.L.*, XXX (1951), pp. 579-607.

MURRAY, D.G. y PASCUAL, A., *La casa y el tiempo*, I (1988) y II (1989), Palma.

OLEZA, J., "Enterraments i òbits del Real convent de Sant Domingo de la ciutat de Mallorca", *B.S.A.L.*, XVIII-XIX.

OLEZA, J., "Enterraments i òbits del Real convent de Sant Francesch de la ciutat de Mallorca", *B.S.A.L.*, XIX-XX.

- OLEZA, J., *Llibre de antiguitats de la Iglesia del Real Convent de Sant Francesch de la Ciutat de Mallorca : copia de un manuscrito del donado Ramón Calafat : año 1785*, Palma, 1928.
- PALOS, J.L., *Els juristes i la defensa de les constitucions. Joan Pere Fontanella (1575-1649)*, Vic, 1997.
- PASCUAL, A., *Casa i estament social a la ruralia mallorquina*, Palma, 1997.
- PIÑA HOMES, R., «Sobre la penalización del juego en el Reino de Mallorca», *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, II, Palma, 1982, pp. 81-105.
- PLANAS ROSSELLÓ, A., *El Sindicat de Fora. Corporación representativa de las villas de Mallorca 1315-1834*, Palma, 1995.
- PLANAS ROSSELLÓ, A., *Recopilación del Derecho de Mallorca de 1622 por los doctores Canet, Mesquida y Zaforteza*, Palma, 1996.
- RAMIS DE AYREFLOR, J., “Familias extinguidas de Mallorca. La casa de Berard”, en *B.S.A.L.* XVIII.
- RAMIS DE AYREFLOR, J., *La nobleza mallorquina y el conde malo*, Palma, 1922.
- ROSSELLÓ LLITERAS, J., *Els Pergamins de les monges jerònimes de Sant Bartomeu*. Palma, 1998.
- ROSSELLÓ VAQUER, R., *El sexe a Mallorca*, II, Palma, 1994.
- ROSSELLÓ VAQUER, R. y BOVER, J., “Notes per a la Història del llibre a Mallorca i Menorca”, *E.B.*, 6, pp. 218-223.
- ROSSELLÓ VAQUER, R.; FIOL TORNILA, P.; PAYERAS, D.: *Història de Muro*. IV. (1516-1715), Muro, 1991.
- SAENZ-RICO URBINA, A., “La experiencia de gobierno del marqués de Vilanant y las ‘Noticias de Mallorca’ dadas a su nuevo virrey en 1681”, en *Homenaje al doctor Juan Reglá Campistol*, I, 611-622.
- SALVÀ, J., “Una dama mallorquina del siglo XVII”, *B.S.A.L.*, XXXIII (1972), pp. 427-468.
- SALVA, J., “El cronista Dameto. Adiciones a Bover”, *B.S.A.L.*, XXXVIII (1981), pp. 167-184.
- SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A., *La promoción universitaria en Mallorca. Época de Fernando el Católico*, Palma, 1984.
- SASTRE DE SA TORRETA, A., *Nicolau Oliver i Fullana judaïtzant mallorquí*, Algaida, 1980.
- SERRA BARCELÓ, J., «Bandolerisme i Real Audiència : El procés de residència del Dr. Albanell», *B.S.A.L.*, XLVII (1991), pp. 151-179.
- SERRA BARCELÓ, J., “Canamunt i Canavall. Quelcom més que banderies aristocràtiques”, en *Afers*, 18 (1994), pp. 461-478.
- TRIAS MERCANT, S., *Història del pensament a Mallorca*, Palma, 1985.
- VENTAYOL SUAUA, P., *Historia de Alcudia*, Palma, 1927.
- VIDAL RETTICH, J.A., «Los pregones del virrey D. Hernando de Zanoquera», *B.S.A.L.*, XL (1984), pp. 203-242.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

A.A.	Audiencia
A.G.C.	Actas del Gran i General Consell
A.H.N	Archivo Histórico Nacional
A.H.U.I.B.	Arxiu Històric de la Universitat de les Illes Balears
A.M.P.	Arxiu Municipal de Palma
A.R.M.	Archivo del Reino de Mallorca
A.S.A.L.	Arxiu de la Societat Arqueològica lul.liana
B.B.M.	Biblioteca Bartomeu March
B.P.M.	Biblioteca Pública de Mallorca
B.S.A.L.	Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana
E.O.	Extraccions d'Oficis
E.U.	Extraordinaris de la Universitat
L.R.	Lletres Reials
Prot.	Protocolos
R.P.	Reial Patrimoni
S.	Suplicacions
S.S.	Sort i Sac
U.L.	Universitat Literària
A.N.M.	RAMIS DE AYREFLOR, J., <i>Alistamiento noble de Mallorca</i> , Palma, 1911.
B.E.B.	BOVER, J.M., <i>Biblioteca de Escritores Baleares</i> , Palma, 1868.
C.C.M.	RAMIS DE AYREFLOR SUREDA, J., “Catastro de la ciudad de Mallorca (1578)”, <i>B.S.A.L.</i> , XV (1915-1916).
C.M.	CAMPANER, A., <i>Cronicón Mayoricense</i> , Palma, 1881.
P.A.P.P.	ROSSELLÓ, J., <i>Els pergamins de l'Arxiu Parroquial de Pollença</i> , Palma, 1985.
P.S.C.	ROSSELLÓ, J., <i>Els pergamins de la parròquia de Santa Creu</i> , Palma, 1989.